



La Ley de Dependencia, un nuevo derecho



ENTREVISTA

Amparo Valcarce

Secretaria de Estado
de Servicios Sociales,
Familias y Discapacidad



ENTREVISTA

Empar Navarro

Alcaldesa de Aldaia

Valoración de
la Accesibilidad
Web en la
América Latina

9

REVISTA TRIMESTRAL DE RIICOTEC (RED INTERGUBERNAMENTAL IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN TÉCNICA) Y EL IMSERSO
Julio 2007



EDITA

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

CONSEJO EDITORIAL

Natividad Enjuto García
Juan Carlos Ramiro Iglesias
Ignacio Robles García
Pablo Cobo Gálvez
M^a Ángeles Aguado Sánchez
José María García Martín
Eladio R. Pérez Ramírez
Esther López Martín-Berdinos
José Carlos Fernández Arahuetes
Javier Vázquez-Prada Grande

DIRECTOR

Javier Vázquez-Prada Grande

COLABORADORES

Elena del Barrio Truchado
Penélope Castejón Villarejo
Rosa Díaz Martín
Carlos Egea García
Catalina Guerrero Romera
Rubén Herranz González
Pilar Rodrigo
Mercedes Villegas Beguiristain

FOTOGRAFIA

M^a Angeles Tirado Cubas

REDACCIÓN

Avda. de la Ilustración, s/n
(Con vuelta a Ginzo de Limia, 58)
28029 Madrid (España)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Onoff imagen y comunicación

IMPRIME

Grafo, S. A.

DEPOSITO LEGAL: BI-1370-07

NIPO: 216-07-008-3

ISSN: 1577-2241

TIRADA: 2.000 ejemplares



NUESTRA PORTADA

En la foto de Rubén Herranz se une el mundo comprendido en ámbito de actuación de la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en Situación de Dependencia, de España, sobre la que publicamos un reportaje en páginas interiores, con motivo de su entrada en vigor.

S U M A R I O

Editorial	1
En Aldaia, en octubre	2
La Ley de Dependencia	3
Entrevista a Amparo Valcarce	8
Conferencia de Natal	11
XXIV Comisión Permanente RIICOTEC	14
Entrevista a Empar Navarro	16
Aldaia, un pueblo accesible de servicios sociales	19
Accesibilidad web	22
Promoción y desarrollo de los adultos mayores	26
Recursos sobre envejecimiento	35
Publicaciones	39
Acciones formativas	40
Encuentro Internacional sobre Accesibilidad y Ayudas Técnicas para todos	41

La próxima celebración de la IX Conferencia de RIICOTEC en el municipio valenciano de Aldaia supone una extraordinaria oportunidad para que los 19 países de Iberoamérica, Portugal y España, que conforman la Red, debatan sobre el papel que ha de desarrollar la RIICOTEC en el futuro, pero también para intercambiar experiencias, opiniones o aportaciones técnicas que sirvan para abrir nuevos cauces en la lucha por lograr mejores condiciones de vida para las personas mayores y para la población con discapacidad en el ámbito geográfico de actuación de RIICOTEC.

La reciente entrada en vigor de la Ley de Dependencia de España, supone un hito importante en la lucha por mejorar las condiciones de vida de las personas dependientes en España. Es una aportación importante a los debates a desarrollar en la Conferencia de Aldaia.

Esta Ley supone el cuarto pilar, junto al Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo y el Sistema de Pensiones, sobre el que descansa el estado de bienestar español, pues crea un derecho extensible a todas las personas dependientes, tanto mayores como personas con discapacidad, que tendrán garantizados servicios y prestaciones económicas, para ellos o para sus cuidadores.

La Ley configura un Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, encargado de estructurar la red de servicios necesarios para atender las necesidades de las personas dependientes.

La RIICOTEC se ha consolidado como un instrumento esencial en la cooperación técnica en los Servicios Sociales. Mediante actuaciones dirigidas a la formación de profesionales en Iberoamérica; extrapolando programas entre países; con el intercambio de experiencias, y otras actuaciones, que sirven para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas mayores y de las personas con discapacidad. Todo ello teniendo siempre presentes la situación política y social de cada país.

Entre las actuaciones realizadas por la Red, cabe destacar, asimismo, las pasantías y asistencias técnicas desarrolladas; así como la implementación de un sistema único de reconocimiento de la discapacidad en Ecuador, Brasil y Bolivia; así como otros muchos programas de protección de los derechos y condiciones de vida de la población a la que van dirigidas las actuaciones de la Red.

Con todo ello, no podemos darnos por satisfechos, se ha de continuar el camino iniciado, fortaleciendo y afianzando la Red como un instrumento adecuado de cooperación técnica con Iberoamérica, iniciando especialmente en la implementación de políticas integrales dirigidas a las personas mayores y población con discapacidad, a través del intercambio de experiencias y colaboración mutua.

Igualmente, es necesario lograr un mayor fortalecimiento del movimiento asociativo y de la capacidad de liderazgo, para lo que parece necesario facilitar la forma-

ción a través de cursos adecuados, asistencias técnicas y pasantías.

Una cita importante para todos nosotros es la celebración de la IX Conferencia de RIICOTEC, que bajo el lema "Iberoamérica por los derechos y la dignidad de las personas vulnerables/Iberoamérica pelos direitos e pela dignidade das pessoas vulneráveis" se celebrará en Aldaia (España). Será ésta una buena oportunidad para establecer, entre los representantes de los países integrantes de la Red, criterios de actuación que sirvan para incrementar la cooperación con Iberoamérica, teniendo siempre presente lo homogéneo de las situaciones que se dan en el seno de la Red, de tal manera que se puedan establecer los programas de actuación técnica que en cada caso se consideren oportunos.

La IX Conferencia de RIICOTEC es una oportunidad para que los 19 países de Iberoamérica, España y Portugal, miembros de la Red participen de forma activa, con sus aportaciones y propuestas, en esta importante convocatoria.



En Aldaia, en octubre

Texto | **Javier Vázquez-Prada Grande** *[Director]*

Se reinicia la andadura de la Revista Enlace en Red, que nació como órgano de comunicación e información de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, —RIICOTEC—, con la vista puesta en la ya cercana convocatoria de la IX Conferencia de RIICOTEC, que tendrá lugar en Aldaia (Valencia-España).

Sirva este número de invitación a todos los miembros que conforman la RIICOTEC a asistir y participar en la Conferencia, que, sin duda, será el lugar y la ocasión para debatir sobre el futuro y el papel que ha de desempeñar la Red, como la herramienta útil en la que se ha consagrado desde sus inicios para lograr un mayor desarrollo en la lucha por conseguir mayores niveles de derechos e igualdad de las personas mayores y de las personas con discapacidad en Iberoamérica.

Los contenidos de este número de Enlace son una invitación a la participación, a debatir e intercambiar experiencias que sirvan para trazar el camino a seguir para continuar la labor desarrollada, importante y positiva, pero teniendo presente, que por delante quedan muchas necesidades pendientes para lograr los objetivos marcados desde los primeros pasos de RIICOTEC.

RIICOTEC, Aldaia, IX Conferencia, son términos que riman bien porque representan la próxima gran cita, el gran reto de los países que forman parte de la Red, donde debatir y marcarse nuevos objetivos y líneas de actuación, para así profundizar en los objetivos que son la razón de ser de la propia Red.

ENLACE

EN RED

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Un nuevo derecho para todos los españoles

Textos | **Pablo Cobo Gálvez** [Subdirector General de Planificación, Ordenación y Evaluación]
Antonio Martínez Maroto [Jefe del Área del Plan Gerontológico]

Fotos | **Rubén Herranz**

Introducción

Las personas en situación de dependencia preocupan desde hace bastante tiempo, pero muy especialmente en los últimos años. La presión social que el cuidado a las personas dependientes viene ejerciendo sobre la población cuidadora se ha empezado a sentir con mucha mayor fuerza en los últimos años y ello ha exigido a los poderes públicos una dedicación especial que ha cristalizado en determinadas políticas sociales que han primado éste sobre otros campos de actuación. La voz de aquella parte de las personas dependientes que pueden hacerlo ha sido también y de forma especial motor de este tipo de políticas en las que de alguna manera han tenido participación a través de las asociaciones que los representan.

Los gobiernos de los últimos años no han tenido más remedio que mirar la magnitud de esta cuestión e ir plantando cara a sus muchos interrogantes, con políticas que, en cierto modo, han ido paliando, nunca solucionando, los grandes retos que el cuidado a las personas dependientes exige en una sociedad más o menos desarrollada, como lo es la sociedad española en la actualidad.

El Gobierno actual es el que acomete la tarea de elaborar una ley que después de pasar por todos los trámites reglamentarios ha cristalizado en una de las leyes más importantes y de mayor relevancia social de la última década.

Así, la publicación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, es el objeto del análisis que nos proponemos realizar aquí.

Los fundamentos constitucionales del Proyecto de Ley

La Constitución Española contiene distintos mandatos dirigidos a los poderes públicos que, ya sean de forma genérica o singularizada, establecen como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y, en particular, de las personas de edad y con algún tipo de discapacidad.

Prestaremos especial atención a algunos artículos de la citada Constitución Española, como el artículo 9.2 que establece que "corresponde a los poderes públicos

promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

El artículo 49, por su parte, obliga a los poderes públicos a realizar una política de integración social de los ciudadanos con discapacidad "para el disfrute de los derechos que éste título otorga a todos los ciudadanos". Y el artículo 50, en fin, insta a los poderes públicos a garantizar "mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Con anterioridad al análisis del contenido de lo regulado por la ley es preciso detenerse en el título competencial por el que el Gobierno de la nación propone esta norma. La disposición final octava

“*La Ley establece un nuevo derecho que tiene la naturaleza de derecho subjetivo de ciudadanía*”

establece que “Esta Ley se dicta al amparo de la competencia exclusiva del Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales, conforme al artículo 149.1.1 de la Constitución”.

Quizás el Gobierno podría haber optado por otro título competencial, incorporando la protección de las situaciones de dependencia al Sistema de la Seguridad Social, pero la opción elegida ha sido la del artículo 149. 1.1^a que por supuesto es plenamente constitucional, aunque lógicamente más limitada en lo que es su ámbito regulador y normativo.

Teniendo en cuenta este marco competencial, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia es una ley completamente constitucional que establece un nuevo derecho a la protección de estas personas, y que tiene la naturaleza de derecho subjetivo de ciudadanía y por tanto exigible administrativa y judicialmente.

El derecho a la promoción de la autonomía y atención de la dependencia.

Se establece en el artículo 1 de la ley que la misma tiene por objeto regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes, mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con la colaboración y participación

de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio del Estado español.

Además de la creación del derecho, se determinan los tres instrumentos fundamentales a través de los cuales se hará efectivo: El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y la garantía por la Administración General del Estado de un contenido mínimo común de protección.

En el artículo 4, además del derecho a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en esta Ley, se formula una referencia a la garantía de los derechos establecidos en la legislación vigente. Existe una especial referencia a algunos de ellos: a disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales, con pleno respeto de su dignidad e intimidad, a recibir, en términos comprensibles y accesibles, información completa y continuada relacionada con su situación de dependencia, a que sea respetada la confidencialidad, a la autonomía personal, al ejercicio de los derechos jurisdiccionales, etcétera.

Niveles de protección y prestaciones del Sistema de Dependencia

Existen tres niveles de protección. Así se habla en la ley de:

- 1.º Un nivel de protección mínimo, establecido por la Administración General del Estado, destinado a garantizar un mínimo de protección para cada uno de los beneficiarios del Sistema,

según el grado y nivel de su dependencia.

- 2.º Un nivel de protección que se acuerde entre la Administración General del Estado y la Administración de cada una de las Comunidades Autónomas a través de los correspondientes convenios.
- 3.º Un nivel adicional de protección que pueda establecer cada Comunidad Autónoma.

El Catálogo de servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia lo fija la ley del siguiente modo:

- Servicios de Prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal.
- Servicio de Teleasistencia.
- Servicio de Ayuda a domicilio:
 - Atención de las necesidades del hogar.
 - Cuidados personales.
- Servicio de Centro de Día y de Noche:
 - Centro de Día para mayores.
 - Centro de Día para menores de 65 años.
 - Centro de Día de atención especializada.
 - Centro de Noche.
- Servicio de Atención Residencial:
 - Residencia de personas mayores en situación de dependencia.
 - Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

Prestaciones económicas de las siguientes modalidades:

- Prestación económica vinculada. Esta prestación irá destinada a la cobertura de los gastos del servicio previsto en su programa individual de atención, cuando no sea posible la atención mediante un servicio de los anteriores.

- Prestación económica para cuidados familiares. El beneficiario podrá, excepcionalmente, recibir una prestación económica para ser atendido por cuidadores familiares, siempre que se den condiciones adecuadas de convivencia y de habitabilidad de la vivienda y así lo establezca su programa individual de atención. Esta prestación supone un apoyo directo a las familias que desean atender a sus mayores en el medio familiar.
- Prestación económica de asistencia personal. La prestación económica de asistencia personal tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia, menores de sesenta y cinco años, para

“
La ley contempla un catálogo de servicios, y otro de prestaciones económicas”



“ Ofrece a la sociedad una respuesta suficiente para garantizar una solución para todos los ciudadanos, a la vez realista en el alcance de protección y en el modelo de financiación ”

contribuir a la contratación de una asistencia personalizada, durante un número de horas que les ayude en una vida más autónoma y el acceso a la educación, y al trabajo, además de facilitar el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

- Ayudas económicas para facilitar la autonomía personal. Estas ayudas irán destinadas a apoyar a la persona con ayudas técnicas o instrumentos necesarios para el normal desenvolvimiento de su vida ordinaria y a facilitar la eliminación de barreras arquitectónicas y adaptaciones en el hogar que contribuyan a mejorar su capacidad de desplazamiento en la vivienda.

Grados de dependencia y su valoración

La dependencia se evalúa en los siguientes tres niveles:

- Grado I.** Dependencia moderada. Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.
- Grado II.** Dependencia severa. Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador.
- Grado III.** Gran dependencia. Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, necesita la presencia indispensable y continua de otra persona.

Cada uno de los grados de dependencia se divide en dos niveles, en función de la autonomía de las personas y de la intensidad del cuidado que requiere.



El grado y niveles de dependencia se determinará mediante la aplicación del baremo que se acordará en el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia para su posterior aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

La valoración de la situación de dependencia se llevará a cabo por las Comunidades Autónomas.

Para hacer efectivas las prestaciones reconocidas los servicios sociales establecerán, con la participación del beneficiario y, en su caso, de su familia, un programa individual de atención, en el que se determinarán los servicios y las modalidades de intervención más adecuados a sus necesidades, teniendo presente la valoración realizada, el grado y nivel de dependencia reconocido.

Financiación del Sistema y aportación de los beneficiarios

La financiación del Sistema será la que se establezca en los presupuestos de las Administraciones Públicas competentes, determinando el criterio de suficiencia en la garantía de las obligaciones derivadas de esta ley.

En el marco de cooperación interadministrativa, aprobado por el Consejo Territorial, recientemente constituido, los Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas determinarán las obligaciones asumidas por cada una de las partes para la financiación de los servicios y prestaciones del Sistema

La aportación de la Comunidad Autónoma será, al menos, igual a la que rea-

lice la Administración General del Estado para el nivel mínimo y acordado.

Los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán, asimismo, en la financiación de las mismas, según el tipo y coste del servicio y la capacidad económica del beneficiario, que se calculará sobre el conjunto de sus rentas y patrimonio.

El Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia fijará los criterios de participación de los beneficiarios.

Otras cuestiones de interés y consideraciones finales

Existe un Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como instrumento de cooperación para la articulación del sistema. Está presidido por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y sus funciones están perfectamente delimitadas en el artículo 8 de la Ley.

Se crea también un Comité Consultivo mediante el cual se hace efectiva, de manera permanente, la participación social en el Sistema Nacional de Dependencia y se ejerce la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales en el Sistema Nacional de Dependencia.

Asimismo la propia ley establece criterios de calidad que tendrán que ser tenidos en cuenta para la acreditación de ciertos programas y servicios.

También determina la ley la necesidad de establecer redes de formación, información y evaluación, de tal manera que puedan paliarse los déficits que al res-

pecto existen en determinadas áreas del sector.

Consideramos que la Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia responde al reto ineludible de los poderes públicos de dar una respuesta firme, sostenida y adecuada a las situaciones generadas por el incremento de personas en situación de dependencia.

La Ley ofrece a la sociedad una respuesta que entendemos es suficiente para garantizar una solución para todos los ciudadanos, sin restricciones asistencia-listas, pero a la vez realista en el alcance de la protección y en el modelo de financiación. No creemos que hubiera sido hoy posible en nuestro país un Sistema basado en la garantía total por parte de los poderes públicos de las prestaciones y servicios sin la participación del beneficiario en los costes. Todos los países, incluso aquellos con rentas "per cápita" más altas incluyen algún tipo de participación del beneficiario en los costes de los servicios.

Así pues, este nuevo Sistema garantiza a los ciudadanos y a las Comunidades Autónomas un marco estable de recursos y servicios que amplía y completa la acción protectora de Estado y de la Seguridad Social en nuestro país. Su implantación supondrá una mejora sustancial de los servicios sociales.



Amparo Valcarce

Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, habla en esta entrevista sobre la importancia de la reciente entrada en vigor en España de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, así como de la IX Conferencia de RIICOTEC, que se celebrará en Aldaia (Valencia-España).

Por | J.V-P

“Todas las personas dependientes tendrán garantizada la atención que necesiten”

¿Qué supone la Ley de la Autonomía Personal y Atención para las Personas en Situación de Dependencia?

La puesta en marcha de la Ley de Dependencia supone una verdadera revolución social. Este hecho marca un antes y un después en la vida de los ciudadanos, en el día a día de la gente que necesita a los demás para desenvolverse porque sus facultades estén mermadas por edad, por enfermedad o por algún tipo de discapacidad.

La ley ha reconocido un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas mayores y de las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por los poderes públicos.

La ley configura el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y este Sistema garantiza el acceso de los dependientes a servicios sociales como la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día o las plazas residenciales, así como a prestaciones económicas para los cuidadores que les atiendan.

Ahora, y gracias a esta Ley, las personas dependientes y sus familias, cuentan con algo importantísimo que antes no tenían, la seguridad de que van a ser atendidas. Esto supone un gran paso y sitúa a nuestro país en la vanguardia europea en cuanto a protección social.

¿Por qué se considera esta Ley como el cuarto pilar del Estado de Bienestar?

Esta ley reconoce un nuevo derecho de ciudadanía universal en España y configura el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) como cuarto pilar del Estado del Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el Sistema educativo y el Sistema de pensiones, que fueron desarrollados en la década de los ochenta y principios de los noventa.

A partir de ahora, tal y como sucede en sanidad o en educación, todas las personas mayores y personas con discapacidad tendrán garantizada la atención que necesiten cuando no se puedan valer por sí mismos.

¿Cuál es su ámbito de aplicación y que servicios incluye esta Ley?

Se trata de una ley estatal cuyo ámbito de aplicación se extiende a todo el territorio nacional y de esta forma asegura un acceso en condiciones de igualdad a todos sus servicios y prestaciones, para todos los ciudadanos, independientemente de la comunidad en la que vivan. Hasta ahora, existía una gran disparidad de servicios sociales no sólo entre Comunidades Autónomas, sino también entre distintos municipios o entre núcleos rurales y urbanos. Con la Ley de Dependencia, todos los españoles disfrutarán del mismo derecho. Por ello, la ley de Dependencia refuerza la cohesión social en España.

Este sistema garantiza a las personas dependientes la atención con servicios sociales de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, plazas residenciales y prestaciones económicas para el cuidador familiar o para la contratación de un asistente personal, si así lo requieren.

Con la entrada en vigor de la Ley ¿Cómo cambiará la situación del

cuidador familiar? ¿Será necesario seguir recurriendo a esta figura o habrá suficientes residencias, centros públicos y profesionales?

Los cuidadores familiares (o cuidadoras, ya que más del 80% son mujeres) que han tenido que atender muchas veces en solitario a sus familiares dependientes incluso renunciando a una vida laboral y social, tienen ya la garantía de que sus seres queridos van a ser atendidos por los poderes públicos con servicios públicos de calidad.

Además, la Ley de Dependencia salda una deuda histórica con estas cuidadoras, al prever la posibilidad, si así lo estiman los servicios sociales, de que reciban una com-

pensación económica y un alta en la Seguridad Social que correrá a cargo del sistema, lo que les podría hacer percibir en un futuro una pensión contributiva.

El Sistema deberá proveer los servicios necesarios para la atención ya que el espíritu de la ley es el de garantizar estos servicios a las personas dependientes y que las prestaciones económicas sean excepcionales, pero aún no podemos valorar con exactitud el peso que tendrá esta prestación al cuidador familiar.

¿Cómo se articula la cooperación entre las administraciones públicas? ¿Resulta fácil alcanzar el

consenso? ¿Cuándo contaremos con el desarrollo reglamentario completo?

El Consejo Territorial de la Dependencia es el órgano formado por el Gobierno y las Comunidades Autónomas que le corresponde regular y establecer todos los aspectos que desarrollan la Ley y así lo ha hecho. En este momento ya disponemos de baremo con el que serán evaluados los ciudadanos, del nivel mínimo de protección, de la seguridad social de los cuidadores familiares, del marco de cooperación interadministrativa, de la financiación del nivel acordado y de los servicios y prestaciones que recibirán en el 2007 los ciudadanos con gran dependencia, con lo que se ha completado el desarrollo reglamentario básico de la ley. Todas las decisiones se han aprobado con un amplio consenso.

Así, los ciudadanos que sean evaluados como grandes dependientes recibirán este año teleasistencia, una plaza en una residencia, un centro de día o entre 70 y 90 horas de ayuda a domicilio. Si no existiera oferta pública, recibirían prestaciones económicas para el cuidador familiar (de hasta 561 euros), para la adquisición del servicio en el mercado privado (de hasta 780 euros) o para contratar un asistente personal (de hasta 780 euros) con el objetivo de proporcionar la autonomía personal en el trabajo o la educación.

¿Dónde tienen que dirigirse los interesados para solicitar las valoraciones de dependencia?

Como ya le comentaba, desde el 23 de abril, todos los ciudadanos pueden solicitar una valoración en los servicios sociales de su Comunidad Autónoma para determinar su grado y nivel de dependencia y las prestaciones a las que tienen derecho.



10

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de realizar las valoraciones y de designar a los equipos de valoración. Por ello el Gobierno destinó una financiación adicional a las Comunidades Autónomas para el año 2005 y 2006 para contratar a los trabajadores sociales y otros profesionales sociosanitarios necesarios.

Los ciudadanos pueden informarse sobre sus derechos, los servicios y prestaciones de la ley en el Servicio Estatal de Información (teléfono gratuito 900 406080), ubicado en el Inteco de León, y que ya ha recibido más de 150.000 llamadas desde su puesta en marcha.

Qué papel ha de desempeñar RIICOTEC en Iberoamérica?

Esta Red de Cooperación favorece el desarrollo de políticas dirigidas a personas mayores y personas con discapacidad en los países iberoamericanos. Su forma de funcionar es mediante la cooperación y el intercambio de experiencias. En ella participan grupos de acción regional y organismos internacionales.

Son 21 países iberoamericanos los que integran esta red que nació en 1993 como resultado de la declaración de Chile, cuando los representantes de estos países, Portugal y España decidieron crearla. El Inmerso es el representante de España en este organismo que hasta ahora ha desarrollado un papel primordial en el desarrollo de la cooperación técnica con Iberoamérica.

¿Cómo valora la actuación de RIICOTEC desde su creación?

RIICOTEC ha sido, en todos estos años, un instrumento eficaz para la cooperación de los países iberoamericanos en el desarrollo de las políticas integrales de atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad.

Sus logros son muchos, pero yo destacaría la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el pasado diciembre por la Asamblea de Naciones Unidas, que sin duda será un instrumento jurídico necesario para hacer valer los derechos de las personas con discapacidad en todo el mundo.

Otro acontecimiento significativo lo protagonizó la celebración en Brasil en 2005, la VIII Conferencia Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Políticas de Mayores y Personas con Discapacidad. Los informes presentados en este encuentro exponían la situación real de las personas mayores y con discapacidad en el área de la red y también se analizaron las políticas aplicadas en los diferentes foros.

He tenido el honor de asistir en febrero, a la XXIV Comisión Permanente de la Red, celebrada en la ciudad de Antigua, en Guatemala, y creo que los objetivos de la Red se están cumpliendo: Se han creado Consejos Nacionales de la Discapacidad y también Institutos de Mayores y ha servido como foro de intercambio de experiencias entre los países.

En su opinión, ¿Cuáles son las mayores dificultades para desarrollar los programas de cooperación y formación propuestos por RIICOTEC?

Lógicamente tiene que haber algunas dificultades. Tenga en cuenta que el grupo de países que integra esta red es muy amplio y, sobre todo, muy dispar en desarrollo económico y nivel de protección social, por otra parte esas diferencias y desequilibrios son las que hacen más interesante el trabajo a nivel de desarrollo de políticas sociales desde una proyección interregional tan diferente.



Nuestro país tiene un vínculo muy especial con el área iberoamericana y debemos estar ahí, colaborando con estos países en todo lo que podamos aportarles y todo lo que podamos recibir desde su experiencia en la aplicación de estas medidas y programas.

Próximamente se celebrará en España la Conferencia RIICOTEC, ¿Cómo se afronta desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español la organización de esta Conferencia?

Así es, la próxima conferencia se celebrará en Aldaya (Valencia) y además con un lema muy ambicioso: "Iberoamérica por los derechos y la dignidad de las personas vulnerables".

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en especial la secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, afronta con ilusión y responsabilidad este acontecimiento. Ya estamos trabajando en la preparación del encuentro para que sea eficaz y fructífero en la mejora de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, en especial de los mayores, de las personas con discapacidad, de las mujeres, de los grupos étnicos, de países de América Latina, que por desgracia, en la mayoría de las ocasiones son insuficientes y no equitativas.

VIII Conferencia de la RIICOTEC:

“Iberoamérica por una sociedad inclusiva”

Textos y fotos | Rubén Herranz González

“Reunidos en la ciudad de Natal, Brasil, del 3 al 7 de octubre del año 2005, los países de: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay...” así comienza la relatoría de la VIII Conferencia Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Políticas Integrales para las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad. Cinco días dedicados a las políticas que sobre personas mayores y personas con discapacidad se desarrollan en Iberoamérica.

Bajo el sol tropical de la ciudad brasileña de Natal (“Navidad” en portugués, pues fue fundada un 25 de diciembre de 1599) se congregaron casi un centenar de representantes políticos, técnicos de los países participantes, representantes de organismos internacionales y un destacable número de expertos invitados. Todos ellos reunidos bajo el lema “Iberoamérica, por una sociedad inclusiva” dispuestos a hacer balance de la actividad de la Red durante los dos años anteriores y otear nuevos horizontes de trabajo para la cooperación técnica.

Informes de países y regiones

En la jornada inaugural, cuyo punto álgido fue la inauguración oficial de la Con-

ferencia en el hermoso Teatro Alberto Maranhão, tomaron parte los representantes de la Red y representantes de las administraciones brasileñas, impartiendo el Sr. Mario Mamede, Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la conferencia inicial. El evento contó con un variado espectáculo de danza y música, donde tuvieron un papel destacado personas mayores y, sobre todo, artistas con diversas discapacidades.

Las siguientes tres jornadas fueron sin duda menos festivas y en ellas se concentró el grueso de los debates y trabajos de la conferencia, en jornadas casi

maratonianas. Así, los distintos delegados enviados por los países fueron desfilando por los estrados, para desgranar de manera detallada, en que situación se encuentran sus naciones en lo referente a personas mayores y personas con discapacidad. Aportaron datos demográficos, económicos, laborales, sanitarios, asistenciales, el seguimiento del Plan de Acción de la II Asamblea Mundial de Envejecimiento o del Año Iberoamericano de las Personas Mayores en sus países, los logros obtenidos y las políticas a implementar por cada una de las administraciones, en relación a las poblaciones objeto de la RIICOTEC. Presentando por separado los informes



“
Se acordó continuar consolidando la Red, y al formación de expertos a través de asistencias técnicas”

“
La IX Conferencia de la RIICOTEC se celebrará en España”



de personas mayores de los de personas con discapacidad.

Actividades paralelas y mesas redondas

Al tiempo que la Conferencia, se desarrollaron otras actividades relacionadas: dos mesas redondas internacionales, un seminario internacional, una sesión informativa y varias visitas a instituciones de carácter social.

Bajo el tema “envejecimiento y pobreza” la primera mesa redonda puso de manifiesto como América Latina está envejeciendo en un contexto de gran incidencia de la pobreza, alta y creciente participación laboral en el sector informal y una baja cobertura de la seguridad social, agravándose el problema por las diferencias en razón de género, etnia o raza. En el caso de la segunda, “garantía e igualdad de oportunidades para personas con discapacidad” se debatió sobre la cuestión de que igualdad jurídica y formal, no supone necesariamente, en la mayoría de los casos, igualdad real; también se destacó la necesidad de

mejorar la integración laboral y fomentar un cambio de actitud por parte de los empleadores. Ambas mesas contaron con la participación de expertos de la nación anfitriona de la Conferencia, de organismos internacionales y de expertos de otros países implicados.

Simultáneamente a la Conferencia, el Gobierno brasileño auspició un Seminario Internacional que bajo el título “Acessibilidade e Inclusão” (Accesibilidad e Inclusión) reunió a expertos internacionales que hablaron de tecnología accesible, educación y discapacidad, derechos humanos de las personas con discapacidad, urbanismo y adaptación de espacios, etc. Fueron muy destacadas varias aportaciones de expertos que mostraron intervenciones urbanas desarrolladas en algunas ciudades brasileñas tratando de facilitar la vida a las personas con movilidad reducida. Al tiempo, para los delegados especializados en personas mayores, especialistas e invitados, se desarrolló una sesión informativa sobre los recursos de la web española, especializada en gerontología y geriatría, Portal Mayores (www.imsersomayores.csic.es).

Implementar sistemas de reconocimiento y valoración de la discapacidad en cada país.

Optimizar el uso de los Observatorios.

Continuar formando expertos a través de las asistencias técnicas.

Definir planes operativos y promover acuerdos con la Agencia de Cooperación Española (AECI) y otros organismos con objetivos similares.

Pero no todas las actividades se limitaron al recinto oficial de la Conferencia, pues las autoridades y organizaciones brasileñas facilitaron visitas a servicios e instituciones para personas mayores y personas con discapacidad a todos los delegados y asistentes que quisieran conocer in situ algunos ejemplos de lo que el país anfitrión está desarrollando con respecto a la población objeto de la Conferencia.

Mirando al futuro: consolidar e incorporar nuevos objetivos

Llegado el momento de mirar hacia atrás y hacer evaluación, la secretaría ejecutiva presentó su informe de gestión y expresó la necesidad de incorporar nuevos objetivos a la RIICOTEC, además de continuar consolidando y afianzando la Red, y se plantearon objetivos concretos, entre los que destacan:

- Implementar sistemas de reconocimiento y valoración de la discapacidad en cada país.
- Optimizar el uso de los Observatorios.
- Continuar formando expertos a través de las asistencias técnicas.
- Definir planes operativos y promover acuerdos con la Agencia de Cooperación Española (AECI) y otros organismos con objetivos similares (OISS, CEPAL, OPS, UNFPA, etc.).

Recomendaciones y objetivos prioritarios

Tras elegir a los nuevos vocales y responsables de cada una de las regiones de la RIICOTEC y como último acto de la

VII Conferencia, en sesión plenaria se aprobaron las recomendaciones y objetivos prioritarios, debatidas anteriormente en interminables sesiones, para el siguiente periodo. Estas recogían las cuestiones que la Red considera esenciales para su buen desarrollo durante el periodo siguiente, en este caso fueron:

- La necesidad de realizar un seguimiento efectivo del Plan de Acción de la Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento.
- Estudiar y promover las propuestas de indicadores.
- Apoyar la iniciativa de la RIADIS "por un decenio de las políticas de inclusión de las personas con discapacidad".
- Crear y promover los mecanismos necesarios para implementar una estrategia de la Rehabilitación basada en la Comunidad mediante la atención primaria en salud y los canales de intercambio.
- Establecer un protocolo de actuación para programar, planificar, seleccionar, gestionar y evaluar las asistencias técnicas y los intercambios solicitados por los distintos países de la Red.
- Fortalecer el desarrollo asociativo y de la capacidad de liderazgo para la asunción de funciones políticas, de planificación y organización, para empoderar a las personas con discapacidad y las personas mayores organizadas, preparando a los dirigentes necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos declarados para la acción conjunta entre los organismos de gobierno y las organizaciones sociales.



Igualmente se expresó la necesidad de apoyar las propuestas para una Convención de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, que en aquél momento se estaba discutiendo y actualmente ya se ha aprobado en el marco de las Naciones Unidas.

Por último, España se ofreció como sede para acoger en el 2007 la IX Conferencia de la RIICOTEC, propuesta que fue acogida muy positivamente y aprobada por aclamación por los miembros de la Red reunidos en sesión plenaria.



14 *Antigua (Guatemala)*

XXIV COMISIÓN PERMANENTE RIICOTEC



La vigésimocuarta reunión de la Comisión Permanente de RIICOTEC se celebró en la ciudad de Antigua, (Guatemala), los días 15 y 16 de febrero de 2007.

Apertura de la Comisión Permanente

La apertura de las reuniones contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad de España, Amparo Valcarce, que en su intervención resaltó la importancia de la Red en la cooperación con los países de Iberoamérica, en las políticas integrales de atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad. La Secretaria de Estado finalizó su intervención animando a los miembros

de la Comisión Permanente a proseguir en su lucha por lograr la plena integración de las personas mayores y de las personas con discapacidad.

Debate sobre la gestión

El informe de gestión de RIICOTEC fue presentado por el Secretario General del IMSERSO, Ignacio Robles, Secretario Ejecutivo de la Red por delegación.

A continuación, los diferentes Vocales Regionales dieron cuenta, de las actividades realizadas en el ámbito de su competencia.

Por su parte, el Vocal Regional de Discapacidad, representante de los Países Andinos, Ramiro Cazar, intervino para

señalar que la aparición de otras redes similares que tratan de ocupar el espacio de la RIICOTEC, por lo que, hay que dar nuevos impulsos a la Red, y así dar respuesta a los países integrados en la Red. Señaló Ramiro Cazar que los objetivos de la Red se han cumplido en un muy alto porcentaje, así, en el mundo de la discapacidad ha contribuido a la creación de Consejos Nacionales de la Discapacidad, así como de Institutos de Mayores.

Asimismo, destacó que el mayor logro alcanzado es haberse convertido en un instrumento de intercambio de experiencias entre los países y para estrechar relaciones entre ellos, y reconoció públicamente la labor realizada por Manuel

Sánchez-Montañés a favor del desarrollo de la RIICOTEC.

Finalizó su intervención señalando lo que para él son algunas de las debilidades de RIICOTEC, tales como la falta de comunicación; ausencia de control sobre las acciones realizadas, así como la necesidad de mayor implicación de las contrapartes en las asistencias técnicas solicitadas.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Institucionalizar las comunicaciones en la Red mediante la creación de una cuenta de correo de la Secretaría Ejecutiva.
- Las Vocalías deberán obrar en el mismo sentido.
- Potenciación de la Revista Enlace en Red como órgano de comunicación de RIICOTEC.
- Mejora de contenidos de la página electrónica del IMSERSO en lo referente a la Red.
- Las Vocalías Regionales han de conocer y canalizar las peticiones que se realicen.

MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS

- La Red ha de dotarse de procedimientos que garanticen la homogeneidad de las peticiones de cooperación, y den continuidad a las actuaciones de las Comisiones Permanentes.
- El plazo para presentación de solicitudes de asistencias técnicas y pasantías será hasta finales de mayo de 2007.
- Las solicitudes se presentarán en las Vocalías Regionales, que informarán sobre la adecuación de las acciones solicitadas a los objetivos de la Red.

En su turno, la de la Vocal Regional de Discapacidad de los Países del Caribe y México, Yusimi Campos, resaltó la importancia de que la Red esté compuesta por representantes de Organismos Gubernamentales; por su parte Mónica Roque, Vocal Regional de Adultos Mayores del Cono Sur destacó el incumplimiento de algunos acuerdos de la Comisión; la Vocal Regional de Discapacidad de Centroamérica, Olga Alicia González, hizo uso de la palabra para indicar que desde la creación de la Comisión de Discapacidad, los Ministerios de los países iberoamericanos tomaron conciencia a favor de la discapacidad, y esto ha sido posible gracias a la Red.

El representante del IMSERSO, invitado a esta sesión, intervino para resaltar que el propósito de la Secretaría de Estado es fortalecer las propuestas que fortalezcan a la Red, y presentó propuestas (ver recuadro) encaminadas al fortalecimiento de la Red.

Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Secretario Ejecutivo informó sobre los contenidos de la Convención aprobada por Naciones Unidas sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad, así como de la necesidad que sea ratificada por 25 países, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión que insten a sus Gobiernos para que soliciten dicha ratificación.

Año Iberoamericano de las Personas Mayores

Por unanimidad se aprobó solicitar a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno del presente año, la declaración de 2008 como Año Iberoamericano de las Personas Mayores.

IX Conferencia de RIICOTEC

El Secretario Ejecutivo informó que, de acuerdo con lo aprobado en la Conferencia celebrada en Natal (Brasil), la IX Conferencia de la RIICOTEC se celebrará en Aldaia (Valencia).

Por unanimidad se aprobó que el lema de la Asamblea sea:

"Iberoamérica por los derechos y la dignidad de las personas vulnerables / Iberoamérica pelos direitos e pela dignidade das pessoas vulneráveis"



16 Empar Navarro

Alcaldesa de Aldaia

Por I Uvepe

“Orgullosa de su pueblo”

Para describir el despacho de la Alcaldesa —Alcaldessa— de Aldaia, Empar Navarro, es necesario parafrasear un muy conocido verso de don Antonio Machado. Es, en el buen sentido de la palabra, un despacho sobrio, casi austero. Tiene lo imprescindible para cumplir su alta misión municipal, la mesa repleta de documentos señala un trabajo intenso, frente a la mesa un sofá que,

seguramente, amparará algunos momentos de relajación y descanso de la Alcaldesa, si los tuviere. Detrás de la mesa descansa el símbolo de la autoridad municipal, el bastón de mando. El gran lujo de este despacho es un enorme ventanal por el que entra la luz mediterránea, y desde el que se puede ver pasar, minuto a minuto, la vida de Aldaia, y tomar su pulso.

Amparo Navarro i Prósper es Alcaldessa-Presidenta de Aldaia desde 1997, antes fue Regidora de Bienestar Social. En las elecciones municipales celebradas el 27 de mayo último ha renovado el mandato al encabezar la lista socialista del municipio, lo que le permitirá continuar la labor iniciada, primero como Concejala de Bienestar Social, y más tarde como primera edil del municipio.

En octubre próximo se abrirá en Aldaia la IX Conferencia de RIICOTEC; con tal motivo entrevistamos a Empar Navarro, Alcaldesa de Aldaia, quien reafirma sus contestaciones con firme mirada y un más que expresivo gesticular de manos, que la reafirman en el convencimiento de lo que expresa en palabras.

¿Qué representa para Aldaia la celebración de la IX Conferencia de RIICOTEC?

Un reconocimiento y una satisfacción. Una satisfacción porque se haya decidido que sea el municipio de Aldaia el receptor de un encuentro de estas características y de esta importancia; por otra parte es la muestra del reconocimiento a este municipio por su apuesta de hace más de veinte años de trabajo incansable, constante en materia de bienestar social, con voluntad política, y una decisión firme desde la administración local, que se ha hecho para ser un municipio que ha crecido en bienestar social para toda la ciudadanía.

En términos de Servicios Sociales, ¿Qué ofrece Aldaia a los participantes en la Conferencia?

Aldaia es un municipio pionero en Servicios Sociales, es un municipio que ha innovado e incorporado experiencias piloto muy interesantes. Desde hace seis años se trabaja y se han incorporado talleres de memoria para las personas que tengan algún tipo de dificultad; se ha puesto en marcha un centro de día, que se ha ido ampliando; igualmente, tenemos un servicio de comida y cena a las



personas que lo demandan, priorizando, claro está, a aquellas que tengan mayor necesidad. Son proyectos que se han incorporado desde el Ayuntamiento, con un largo recorrido en experiencia de años. En estos momentos se está dando un servicio a las familias que tienen una persona con discapacidad psíquica, sobre todo menores, una vez terminada la jornada en los centros especiales a los que acuden, les damos unas horas de ocio. Se está trabajando mucho en materia de bienestar social, lo que ofrece a los conferenciantes la posibilidad de conocer cómo se han hecho estas experiencias.

Lo último que se ha hecho son los huertos de ocio, que es una actividad para las personas mayores. Estamos en la huerta de Valencia, hemos hecho unos pequeños huertos para que los mayores puedan cultivar, plantar y explotar para su consumo personal y familiar, son una alternativa al ocio de los mayores.

¿Qué es Aldaia Accesible?

Un programa que desde 1994 ha ido dotando progresivamente al municipio de itinerarios accesibles, así como de servicios y programas para dar respuesta a

las necesidades de las personas con discapacidad, así como de las personas dependientes o con movilidad reducida.

Se basa en cinco pilares:

- Itinerarios accesibles en edificios y vías públicas.
- Comunicación y transportes, contamos con un sitio web accesible: www.aldaia.ajuntament.es así como con un ordenador adaptado para la discapacidad visual en la Biblioteca Municipal.
- Centros especializados.
- Servicios, programas y prestaciones para personas discapacitadas, dependientes o con movilidad reducida.

¿Cuál es la situación del asociacionismo de mayores y de personas con discapacidad en Aldaia?

En Aldaia existen varios centros con una gran actividad y dinamismo. En ellos la gente se organiza, tienen su asociación. Hay cultura y necesidad de asociacionismo, con una historia que se nota.

¿Qué participación tienen las asociaciones de mayores y discapacitados en la gestión del bienestar social?

Forman parte del Consejo de Bienestar Social, y toman decisiones para todo el municipio. Son personas muy receptivas y que tienen tiempo, son activos y participan en todo cuanto se organiza. Están integrados dentro del Consejo de Bienestar Social, creado en los años ochenta, se reúnen cada dos meses. Desde el Consejo participan en la organización de actividades, tales como la Semana del Voluntariado, la Feria Solidaria. Hacen un estudio de los proyectos que se presentan por cooperación internacional, lo valoran y presentan sus propuestas a las Comisiones Informativas para que se tomen decisiones.

Aldaia tiene una amplia oferta cultural, ¿qué puede decirnos?

Desde el principio de la democracia se ha ido trabajando para sentar unas bases, para realizar un trabajo que, quizás, no se vea pero que queda en la ciudadanía. Tenemos una oferta teatral desde hace veinticinco años, en el año 2002 se inauguró el Teatro Auditorio de Aldaia que está dentro de la Red Nacional de Teatros del Estado, lo que quiere decir que tiene una programación estable; en el aspecto musical contamos con dos bandas de música, la Casa de la Música está desti-



“
La celebración de la Conferencia de RIICOTEC en Aldaia es el reconocimiento a este municipio por apuesta, de hace más de veinte años, de trabajo, incansable, en materia de bienestar social”



nada a la formación musical de los niños; hay un Centro de Artes y Oficios; contamos, asimismo, con una importante artesanía del abanico, hecho y pintado a mano; también contamos con una oferta de pintura para todas las edades que cuenta con la participación de un importante número de personas mayores.

Otro aspecto destacable de Aldaia es que destina parte importante de su presupuesto a los países en vías de desarrollo.

Se destina el 0,7% del presupuesto municipal a la solidaridad internacional, a los países en vías de desarrollo, que se gestiona a través de las ONGs que presentan proyectos. Por decisión del Consejo de Bienestar Social este presupuesto se destina a proyectos de países en vías de desarrollo.

Aldaia es un municipio preocupado por la defensa del medio ambiente.

Aldaia lucha por integrar el medio ambiente en las costumbres de la ciudadanía, en sus formas de comportamiento.

La accesibilidad, la igualdad y el medio ambiente han de ser elementos transversales en la propia administración, en todas las áreas del Ayuntamiento.

Se han hecho programas de ahorro de agua; el riego se hace con agua no potable; las farolas del alumbrado público son no contaminantes, de bajo consumo; el polideportivo y el mercado municipal están dotados de placas solares. Ahora estamos intentando establecer en todas las nuevas urbanizaciones, tanto industriales como residenciales, doble red, una para aguas no potables, y otra para agua potable para consumo humano.

Se han hecho cosas, y se tiene una visión de su importancia, porque si no hay posturas fuertes y decididas el mundo no lo va a resistir.

Para finalizar, Alcaldesa, ¿le gusta su pueblo, su ciudad?

Me encanta, me gusta, por un lado, sabiendo que tiene sus limitaciones por el área metropolitana, y por otro, por un crecimiento en los años 60 muy fuerte, con la llegada de personas de Extremadura y de Andalucía, fundamentalmente, que creció sin orden, y se ha tenido que ordenar más tarde.

Para mí, mi pueblo es el mejor, trabajo por él y lo quiero.



Aldaia, un pueblo accesible de servicios sociales

Texto | J. Vázquez-Prada Fotos | Ajuntament d'Aldaia

El municipio de Aldaia, situado en la comarca de l'Horta Sud, Valencia-España cuenta con algo más de veintisiete mil habitantes, que disponen de una extensa red de centros y servicios sociales, fruto de un compromiso claro y bien planificado, que ha hecho posible que Aldaia sea un municipio pionero en Servicios Sociales.

19

El crecimiento sostenido, el medio ambiente y la solidaridad con la población más desfavorecida son algunos de los aspectos fundamentales en la gestión de un Ayuntamiento dirigido desde 1997 por la Alcaldesa socialista Empar Navarro, que cuenta con un destacado equipo técnico que trabaja por conseguir día a día un municipio con más recursos sociales para su población.

ALDAIA ACCESIBLE

Con un planteamiento de la accesibilidad como elemento de cohesión social, el Ayuntamiento de Aldaia crea en 1994 el programa "Aldaia Accesible", útil para lograr un municipio accesible para todos los ciudadanos, que cuentan con un medio urbano sin barreras arquitectónicas en calles y edificios públicos; transporte metropolitano con paradas y vehículos accesibles.

El programa cuenta con la colaboración tanto de la ciudadanía en general, como de los colectivos afectados, lo que ha contribuido decisivamente en el crecimiento asociativo de personas con discapacidad y de personas mayores en Aldaia.

El Plan Integral de Accesibilidad recibió un fuerte impulso con la firma de un convenio con la Fundación ONCE y el IMSERSO, que ha permitido un mayor desarrollo de los planes de accesibilidad municipales.

Dentro de este plan, una de las últimas realizaciones municipales es la nueva Plaza de Europa, que cuenta con juegos totalmente accesibles para pequeños que tengan cualquier tipo de movilidad reducida. También los mayores cuentan en la plaza con espacios accesibles en los que realizar ejercicios de mantenimiento, mediante aparatos como la bicicleta estática, o los de movimiento rotacional.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

La atención a las personas mayores ocupa una parte esencial de los esfuerzos del Ayuntamiento, cuyos resultados se recogen en una guía de servicios que ha sido distribuida entre la población de más de 65 años.

Los servicios ofrecidos a los mayores se agrupan en una serie de programas que

van desde la ayuda a domicilio, en la que se contempla un servicio de comida domiciliaria, la teleasistencia, servicios culturales; la ayuda en trámites burocráticos; programas de vacaciones, que incluye la propuesta "No estés solo en Navidad"; varios centros de convivencia; un centro para enfermos de Alzheimer y las actividades ocupacionales, como son los Huertos de Ocio.

HUERTOS DE OCIO

Se trata de una iniciativa dirigida a personas jubiladas, aunque también se benefician de este programa los jóvenes con pocos recursos económicos, a los que se arriendan pequeños huertos de propiedad municipal, en ellos solamente pueden cultivar productos de la huerta y flores ornamentales para uso, exclusivamente familiar.

Por un lado se obtienen beneficios ambientales, por otro lado, se obtienen beneficios sociales, pues hacen ejercicios físicos y mentales, a la vez que desarrollan relaciones de convivencia y ayuda mutua con sus vecinos de huerto.

CENTRO DE DÍA DEL BARRIO DEL CRISTO

En el Barrio del Cristo se encuentra uno de los Centros de Día con los que cuenta Aldaia. Comparte sus servicios con el pueblo vecino de Quart de Poblet.

Este centro cuenta con una capacidad de 40 plazas destinadas a mayores de 65 años con problemas de autonomía, que requieren ayuda sociosanitaria y curas primarias que no pueden recibir en su





domicilio. Se pretende que la atención recibida en este Centro del Barrio del Cristo sirva para potenciar las capacidades de las personas mayores, mediante el trabajo directo con los usuarios.

En colaboración con la UDP el Ayuntamiento ofrece una serie de talleres como los de canto coral, memoria o informática, todos ellos se desarrollan en dependencias municipales.

SERVICIOS A DISCAPACITADOS

Por lo que se refiere a servicios para las personas discapacitadas, Aldaia cuenta, igualmente, con una red de servicios y centros cuya finalidad es facilitar el desarrollo de las tareas diarias a este sector de la población.

Desde el Ayuntamiento se programan jornadas de ayudas técnicas, así como actividades de sensibilización para que la ciudadanía comprenda los problemas de este sector.

En el centro de menores con discapacidad éstos cubren el tiempo en el que no es posible hacer compatible su tiempo postescolar con el horario familiar.

Es necesario destacar la labor realizada en el Centro Ocupacional Acypsa-A —Asociación de Colaboradores y Padres de Minusválidos Psíquicos ALAQUAS-ALDAIA—, en donde sus usuarios desarrollan trabajos remunerados, tales como retractilado, pasamanería o pintura, dependiendo en cada caso del nivel de la capacidad mental de cada uno.

CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE LA DEPENDENCIA

Consciente el Ayuntamiento de Aldaia de la gran importancia de la nueva Ley de la Dependencia, considerado el cuarto pilar del estado del bienestar social, se ha creado un servicio municipal de información sobre la Ley, donde los ciudadanos podrán recibir cuanta información necesiten sobre las prestaciones sociales o econó-

micas, así como sobre cualquier otro aspecto que les pueda afectar de la Ley.

LA CULTURA EN ALDAIA

Las propuestas culturales adquieren en Aldaia un alto nivel de calidad e interés. De todos es conocida la tradición valenciana por las bandas musicales, Aldaia no podía quedarse atrás, de tal forma que cuenta con dos bandas de música que ofrecen múltiples conciertos, dentro y fuera del municipio. Para conservar esta tradición y alta calidad de sus bandas existe la Casa de la Música, en la que reciben formación musical un importante número de niños y mayores.

DEFENSA DE LA ARTESANIA DE ALDAIA. EL PALMITO

Si nos hablan en cualquier parte del palmito podemos pensar en muchas cosas, pero si es en Aldaia donde escuchamos hablar del palmito tenemos que saber que se están refiriendo al abanico, una de sus más preciadas artesanías, aunque no es la





única, pues en la misma época aparecieron otras artesanías, tales como la fabricación de pipas, que aún se mantiene activa.

En el siglo XIX se comenzó a fabricar artesanalmente abanicos en este pueblo del Levante español, fue entonces cuando en él se instalaron los primeros talleres en los que fueron aprendiendo operarios que más tarde se irían instalando por su cuenta. De esta forma se extendió una tradición artesana que ha llevado a que con el paso del tiempo Aldaia sea conocida como cuna del abanico. Esta artesanía se mantiene, existiendo actualmente algo más de veinte talleres en los que se fabrican abanicos, con respeto absoluto a su elaboración artesanal, desde el inicio, con la preparación del varillaje, hasta el remate final, en el que se pintan telas y varilla.

EL TEATRO AUDITORIO

En 2002 se inauguró el Teatro Auditorio Municipal de Aldaia, -Teatre Auditori Municipal d'Aldaia (TAMA)-, que desde sus inicios ha contado con una extensa y activa programación que le ha llevado a figurar entre los primeros de España, y el primero de los de la Comunidad Valenciana. Por la calidad, variedad y continua programación el TAMA está dentro de la Red de Teatro del Estado.

CONVIVIR CON LAS ESCULTURAS

En Aldaia hay que aprender a convivir con las esculturas, son algo que pertenece a la vida cotidiana de sus habitantes y de cuantos visitan este pueblo valenciano. Algunas de estas esculturas son parte importante del imaginario de Aldaia, perfectamente integradas en su paisaje urbano, con total normalidad, tal como forman parte de este paisaje urbano el arbolado, las fuentes, o el mismo Cinturón Verde, en el que "habitan" varias de estas esculturas.

APUESTA POR EL MEDIO AMBIENTE

En Aldaia se ha hecho una decidida apuesta por el mantenimiento, respeto y defensa del medio ambiente; en esta lucha por la defensa del medioambiente se han realizado programas de ahorro de agua y el alumbrado se realiza mediante farolas de bajo consumo no contaminantes.

En edificios públicos se ha optado por fuentes de energía alternativa, así, el Mercado Municipal o el Polideportivo que cuentan con instalaciones de placas solares.

En el Centro de Educación Ambiental, la Casa del Tío Carmelo, se realizan actividades dirigidas a la difusión de la necesidad de proteger el medio ambiente. Los alumnos de segundo ciclo de educación participan en actividades dentro del programa educativo "*Aldaia, el nostre medi ambient!*" —"*¡Aldaia, nuestro medio ambiente!*"—.

SOLIDARIO CON LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

El Ayuntamiento de Aldaia tiene adquirido desde hace tiempo un compromiso

solidario con el Tercer Mundo, por eso destina el 0,7% de su presupuesto a proyectos de países en vías de desarrollo, que se canaliza a través de ONGs radicadas en el municipio, tales como Cruz Roja, Cáritas, Gent Solidaria de l'Horta Sud, Mans Unides, entre otras.

COLABORACIÓN CON EL SÁHARA

A través de la Asociación Aldaia Solidaria, el Ayuntamiento colabora con proyectos de desarrollo en el Sáhara, a su vez, cada verano, y dentro del programa "Vacances en Pau" acoge a varios chicos y chicas saharauis. Periódicamente realiza envíos humanitarios a la localidad de Tifariti de Smara, con la que está hermanada.

IX CONFERENCIA DE RIICOTEC

Próximamente Aldaia acogerá a los participantes en la IX Conferencia de RIICOTEC, será una buena ocasión para conocer el trabajo realizado en este municipio, una extensa red de Servicios Sociales, resultado de una clara y decidida actuación de los equipos técnicos municipales, que realizan su labor con la dirección de un Ayuntamiento preocupado por que las personas con discapacidad y las personas mayores del municipio puedan contar con unos servicios sociales que cubran sus necesidades, pero también por lograr un pueblo en el que términos como la cultura o el medio ambiente formen parte importante en la vida diaria de sus ciudadanos y ciudadanas.



Herramientas para la valoración de la Accesibilidad Web en la América Latina

Textos | Carlos Egea García [Consultores Sociales CeyAS sl] carlos@ceyas.es

Desde que en septiembre de 2002 se promoviera la firma de la "Petición por la Accesibilidad de los 'eGov' en los países Ibero-Americanos"¹ el panorama de la accesibilidad Web en los países de la América Latina ha cambiado mucho. En este artículo vamos a hacer un breve semblante de la situación y de los trabajos que personas y grupos comprometidos con la causa de la accesibilidad están llevando a cabo en estos países para desarrollar herramientas de valoración de la accesibilidad Web.

La brecha digital

La Brecha Digital es una expresión que hace referencia a la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tienen Internet y aquellas que no. Se trata, por tanto, de una cuestión de alcance político y social. Este término también hace referencia a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica.

Desde el momento que aparece la Web como un foco de información, de una inmediatez hasta ese momento desconocida, la evolución y los cambios sociales y culturales que se han producido, en aquellos que han tenido el beneficio de

contar con un acceso regular a este servicio virtual, se ha valorado como un bien que puede tener transcendencia en la progresión económica.

Por estos motivos se asocia la situación económica con la disponibilidad de acceso a los servicios en la Web. Esta disponibilidad es evidente en los países del norte de Norteamérica y en los de la Unión Europea, mientras que los países latinoamericanos encontramos muchas limitaciones, que les hacen situarse a la mayoría de éstos en "el otro lado de la brecha".

Si a esta dificultad de partida que encontramos en los países americanos por debajo de la frontera sur de los Estados Unidos añadimos la situación personal de aquellos que tienen limitaciones funcionales, podemos afirmar que se produce en las personas con discapacidad latinoamericanas una doble discriminación, en tanto los servicios de la Web no tenga en cuenta los criterios de accesibilidad que faciliten su acceso y uso, con independencia de sus capacidades.



Posibilidad de manejo o acceso a los elementos físicos.

Posibilidad de efectuar una interacción con las interfaces.

Posibilidad de acceder a los contenidos.

Principales problemas de accesibilidad en la Web

Para algunas personas con limitaciones funcionales (visuales, motóricas, auditivas o cognitivas) no es suficiente que existan en el mercado elementos físicos de acceso a las prestaciones que nos proporciona la Web, ni que ésta esté repleta de información y servicios. Es necesario además que tanto el elemento físico como el lógico (hardware y software) sean accesibles en su manejo y en el contenido que ofrecen.

Las deficiencias de cada persona hacen que las dificultades y necesidades sean muy variadas. Vamos a ver cuáles son los principales problemas que las personas con discapacidad encuentran para acceder a los contenidos de la Web que podemos englobar en tres grandes líneas:

- **Posibilidad de manejo o acceso a los elementos físicos** que nos permiten el acceso a la Web.
- **Posibilidad de efectuar una interacción con las interfaces.** Las interfaces suelen estar compuestas de menús, barras de navegación, botones y otros elementos estructurales que deben adecuarse a pautas de Diseño para Todos con el fin de lograr su accesibilidad.
- **Posibilidad de acceder a los contenidos,** que cada vez van siendo mayores y más complejos. Hoy día en la Web podemos desde sacar una entrada para el cine hasta manejar nuestros datos bancarios o realizar algunos trámites legales o administrativos.

Ejemplos relevantes

Sin pretensión de ser exhaustivos, vamos a presentar dos ejemplos llevados a cabo en las dos lenguas más habladas en los países de la América Latina. En ambos casos se trata de herramientas para la valoración de la accesibilidad de sitios y páginas Web, puestas a disposición de todos en la propia red.

eXaminator

Desde Argentina, Carlos Benavidez en el sitio www.accesible.com.ar, pone a disposición de todos los internautas eXaminator² que, como en el propio sitio se dice, "investiga aspectos relacionados con las recomendaciones de las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0 (WCAG 1.0), adjudicando un índice entre cero y diez".

“
La brecha digital
es la diferencia
socioeconómica entre
aquellas comunidades
que tienen Internet y
aquellas que no ,”

Página de entrada a la herramienta eXaminator.

“
Es necesario que tanto el elemento físico como el lógico sean accesibles en su manejo y en el contenido que ofrecen”

Para la revisión y evaluación de la accesibilidad de una página Web, que se puede realizar on-line, se ha creado un algoritmo, al que denominan Web@x, que “analiza los diversos elementos y atributos en el código de una página Web y cuenta el número de situaciones (errores y buenas prácticas) posibles de inferir automáticamente, teniendo como base las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0”.

El autor de esta herramienta advierte que “no debe considerar este índice como validación de la accesibilidad ni utilizarlo como declaración de conformidad con las Pautas de Accesibilidad. *Solamente un usuario experto, luego de realizar un análisis manual de todos los puntos de verificación, puede determinar si una página es totalmente accesible.*”

Una de las mejores propiedades que ofrece esta herramienta es el “informe analítico”, tanto en versión HTML como PDF, en el que se nos muestra, para cada

uno de los puntos analizados, su valoración (bien, regular o mal). En el informe se nos dan pistas suficientes para proceder a la corrección de los posibles errores cometidos. Siempre teniendo en cuenta que la valoración real debe ser objeto de un análisis profesional.

Mi valoración personal, sobre esta herramienta es que resulta muy útil para tener una visión general de la accesibilidad para los desarrolladores, que se complementa muy bien con una serie de pistas concretas para la resolución de los posibles defectos. Pero, al mismo tiempo, no se puede considerar suficiente para tener plena fiabilidad de que lo realizado, en un diseño Web, sea completamente accesible. El uso de esta herramienta puede ser parte de nuestra valoración y debe ser acompañada con otras herramientas y con la valoración profesional, que siempre es inevitable. Para todos aquellos que quieran tener una rápida información sobre el estado de su Web y no tengan experiencia en el trabajo de valoración puede ser muy útil. Además, eso de que te den una nota final tiene el efecto beneficioso de querer llegar a más y querer superar el reto redundará en una mayor accesibilidad de nuestra Web.

DaSilva

En portugués y desde Brasil nos llega la herramienta DaSilva³ “el primer validador en portugués de accesibilidad para Websites”, como ellos mismos declaran. Esta herramienta es parte del trabajo desarrollado por Accesibilidade Brasil (www.accessobrasil.org.br), una asociación de especialistas de distintas áreas relacionadas con la discapacidad y las necesidades especiales.





DaSilva es un validador que utiliza un software que detecta el código HTML de la página Web a analizar y realiza un análisis de su contenido, verificando si está o no dentro del conjunto de reglas de las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0 (WCAG) y las E-GOV.

En la línea de otros validadores más clásicos, como Bobby de Cast (actualmente adquirido por Watchfire y conocido con el nuevo nombre WebXACT)⁴ en lengua inglesa o el TAW⁵ de la Fundación CTIC española. Nos permite hacer una valora-

ción de la accesibilidad de nuestras páginas Web en base a las distintas prioridades de las WCAG y ofreciéndonos los resultados en aquellos puntos donde detecta errores y mostrándonos una serie de advertencias sobre extremos en los que debemos fijar nuestra atención si queremos cumplir con los criterios de accesibilidad.

Como complemento, se ofrece la denominada AcertaSilva, que puede ser muy útil para corregir los errores encontrados en el código por el validador. Este complemento se puede descargar, gra-

25
tuitamente, desde la propia Web DaSilva, para que la podamos usar en cualquier momento en nuestro propio ordenador.

Al igual que sucede con el resto de herramientas automáticas para la valoración de la accesibilidad Web, su utilización tiene que hacerse con la precaución de no dar fiabilidad completa a sus resultados, ya que son posibles los falsos positivos y los falsos negativos. Como siempre, la valoración de un profesional es la única que nos puede garantizar la plena accesibilidad de una Web.

En mi opinión, se trata de una iniciativa necesaria para que en lengua portuguesa se disponga, al igual que en otras lenguas, de una herramienta automática que posibilite a los desarrolladores la valoración del trabajo que realizan, en cuanto a los criterios de accesibilidad Web se refiere. Su sencillez de uso facilita su uso a los menos expertos. Ya no es necesario utilizar validadores de accesibilidad Web en inglés o castellano para los que hablan portugués.



¹ <http://www.acessibilidade.net/egovaccessivel/?lang=es> (disponible en febrero de 2007).

² <http://www.accessible.com.ar/examinator> (disponible en febrero de 2007).

³ <http://www.dasilva.org.br> (disponible en febrero 2007).

⁴ <http://webxact.watchfire.com> (disponible en febrero 2007).

⁵ <http://www.tawdis.net> (disponible en febrero 2007).

Promoción y desarrollo de los adultos mayores a través de la formación permanente y el empleo

Textos | **Catalina Guerrero Romera** [Profesora Titular de Formación Laboral. Facultad de Educación. Universidad de Murcia] cgromera@um.es

“Un tópico acerca de las personas mayores está relacionado con el mundo laboral, con el trabajo y con el problema de la jubilación. (...) De la misma manera que debemos respetar el derecho de todo ciudadano a vivir de forma personal e íntima, las personas mayores, como ‘capital social’, pensamos que tienen también ciertas obligaciones socioeconómicas con el resto de la población. Las contribuciones de la gente mayor son importantes para la sociedad, y tendrían que ser no sólo reconocidas sino también promovidas”

(Petrus, 2000:117)

En la actualidad son muchas las reflexiones y propuestas sobre las personas mayores y los modelos válidos para la intervención en diferentes ámbitos: sanitarios, socioeducativos, de empleo. La heterogeneidad, especificidad y diversidad de variables que se dan cita en el proceso de envejecimiento, precisa de programas y actuaciones diferenciadas que alcancen el objetivo que la Organización Mundial de la Salud recomienda sobre el *envejecimiento activo*. Según la OMS, éste ha de cimentarse en tres pila-

res: salud e independencia, productividad y protección, con el objetivo de aumentar la calidad de vida en la vejez.

También los principios de las Naciones Unidas para las Personas Mayores aprobados en 1991 en el marco del Envejecimiento Activo recogen referencias explícitas acerca de que las personas

mayores deberán tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras oportunidades de generar ingresos, así como acceso a programas educativos y de formación adecuados que les permitan desarrollar plenamente su potencial y prestar servicio a la comunidad. La idea es que las personas mayores no aparezcan como personas improductivas, sino



que se conviertan en activas y productivas personal y socialmente, basándose en los principios de participación, auto-realización e independencia.

Por otra parte, los conocimientos que van suministrando las investigaciones sobre el envejecimiento nos han llevado a cambios en la manera de concebir tanto la vejez como el proceso de envejecimiento y jubilación. Esto nos traslada a una concepción de la "vejez con éxito" o la "vejez competente" (AAVV, 2001:6). Ésta no se corresponde con el modelo tradicional de vejez como estado deficitario asociado a rasgos como: física y mentalmente disminuido, económicamente dependiente, socialmente aislado y con una disminución de estatus social (Matras, 1999). Se reconoce el nuevo rol y el significativo poder de los mayores como "agentes y beneficiarios del desarrollo" según afirmaba el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan.

Se está replanteando, así, un cambio en los modelos tradicionales de la atención e intervención con personas mayores basados en una concepción tradicional, ocupacional, dependiente e institucional, a otra más comprometida con los principios del envejecimiento activo. Nos referimos a una concepción más activa, positiva, preventiva y orientada al desarrollo, la competencia, la satisfacción y realización personal de los adultos mayores.

Igualmente, los cambios sociodemográficos, el aumento de la esperanza de vida, el sobre-envejecimiento de la población, los cambios en la composición de la población activa y en los modos de vida y producción, van a tener consecuencias no sólo en los sistemas de protección y de bienestar social, sino también en el mundo laboral, familiar e institucional. Pérez Ortiz (2005:2)



afirma que ya no hablamos solo del sistema de pensiones y asistencia sanitaria, sino de un "nuevo derecho social de protección a la dependencia o garantía de la autonomía personal".

El contexto actual, por tanto, requiere de políticas y prácticas que promuevan el envejecimiento activo y la generación de acciones innovadoras que se adapten a las características y necesidades no solo de los mayores, sino también de los contextos sociales y locales en los que se encuentran. En definitiva, de todas aquellas actuaciones que favorezcan al máximo las nuevas perspectivas y modelos y que tengan muy presentes los factores que contribuyen a mantener la salud y el bienestar en este periodo. Finalmente, la idea que ha guiado este artículo ha sido la de enfatizar el entorno o el espacio laboral para mantener y optimizar la promoción y el desarrollo. La posibilidad de participar en la sociedad a través del empleo y la formación puede asegurar la inclusión social de las personas mayores.

1. LOS ADULTOS MAYORES Y EL APRENDIZAJE EN EL ÁMBITO LABORAL

Desde el campo de la Psicología se están produciendo cambios conceptuales que están transformando las teorías y los estereotipos sociales sobre la adultez. La sucesión de etapas a lo largo del ciclo vital ha cambiado sustancialmente y van apareciendo "nuevas edades" y "diferencias notables en las trayectorias individuales", en las que el paso de unas a otras se ha vuelto menos claro y más variable de unos individuos a otros. Esta alteración ha llevado a lo que algunos denominan "société de vie longue" (sociedades de vida larga) o sociedad de madurez de masas (Pérez Ortiz, 2005:2-3 y Pérez Díaz, 2003) que han hecho surgir una edad mediana o lo que otros denominan "Edad del poder" (Power Age). En ella los adultos mayores van a ser "una pieza importante en el engranaje de la organización de las sociedades y mercados" (AAVV, 2001:8).

“
*Se trata no sólo de
 ocupar su tiempo, sino de
 que este adquiera
 significado de utilidad y
 reconocimiento*”

Tena (2001:102) también nos traslada que la idea lineal de la vida en la que se establecen tres etapas: una de estudio, otra de trabajo y otra de retiro, también está obsoleta y ha sido sustituida por el concepto de empleabilidad, en la que lo importante no es la edad de una persona, sino su capacidad de reciclarse y seguir aprendiendo.

A diferencia de otras etapas de la vida, la adultez se caracteriza por una profunda heterogeneidad. Las situaciones laborales, las condiciones del mundo del trabajo, las actitudes de la persona, el nivel de formación y cualificación de éstas y un sinnúmero de variables más, no están únicamente relacionadas con la edad. Existen diversidad de necesidades y estilos, basados en las distintas experiencias vividas y las diversas perspectivas vitales y socioafectivas. Es necesario, por lo tanto, entender el desarrollo en términos de la interacción de la persona con su ambiente y los eventos vitales por los que atraviesa.

Algunos autores que han investigado sobre las tareas de desarrollo en la edad adulta (Havighurst, 1953; Lowe, 1978; Erikson, 1981; y Rice, 1997), identifican tres grandes periodos de la vida adulta: juventud, mediana edad y vejez. Rice considera la vejez como una etapa de la adultez junto con la juventud y la mediana edad establecida a partir de los 60/65 años dentro de las clásicas etapas de este largo y estable ciclo vital. Señala una serie de tareas muy ligadas al factor edad: mantener unos ingresos adecuados y medios de sostenimiento; ajustarse a los nuevos roles de trabajo (jubilación flexible o parcial, el retiro); mantener la identidad y el estatus social y lograr la integridad mediante la aceptación de la propia vida. Nos presenta una perspectiva de la vejez como autorrealización per-

sonal y social, en la que el trabajo y lo económico ocupan una parte importante.

También la Psicología del Desarrollo y el estudio de la inteligencia han desmentido algunos presupuestos de la teoría del déficit o la hipótesis del declive. Ya no podemos afirmar que todas las capacidades de aprender disminuyen con los años. El desarrollo se concibe como un proceso de cambios (tanto de pérdidas como ganancias) que se van produciendo a lo largo de toda la vida y que es susceptible de ser optimizado mediante procesos de intervención o mediación.

El desarrollo, pues, es diverso, no es fácilmente predecible y depende del contexto social y cultural. Los adultos, igualmente, son personas autónomas, con capacidad y responsabilidad de elegir, actuar y aprender, aunque no están exentos tampoco de ciertas dificultades en relación con su aprendizaje: expectativas más reducidas, dificultad para adaptarse a nuevas situaciones, cultura “mosaico”, etc. (García Aretio, 1986:14 y 1999:128-129).

De las investigaciones sobre el aprendizaje se pueden extraer algunas conclusiones y principios aplicables a los procesos de aprendizaje de los adultos mayores. Entre ellos, Rice (1997:555) señalaba la importancia de establecer acciones cuyo desempeño este relacionado con tareas y experiencias relevantes, que posean sentido para los adultos y en las que tengan la oportunidad de expresar lo que saben. El ámbito laboral es un instrumento o medio idóneo para el aprendizaje, ya que ha ocupado un lugar relevante y extendido en sus vidas, y tiene para ellos un gran valor y sentido.

En el caso de los adultos mayores, en los que la actividad productiva o remunera-



da está empezando a ocupar un lugar menos privilegiado de sus vidas, la formación y el aprendizaje que anteriormente ocupaban un segundo o tercer lugar, pueden subir posiciones y constituirse en un medio de mantenerse activo aplicando y/o transmitiendo, los saberes y experiencias que poseen. Se responde, así, a muchos de los principios y estrategias de actuación para el logro de aprendizajes por parte de las personas adultas: motivación para iniciar nuevos aprendizajes y de mantenimiento, significatividad y funcionalidad de los contenidos, participación y actividad, transferibilidad y reforzamiento de su autoconcepto (García Aretio, 1999:162).

Incorporar en los procesos de aprendizaje sus experiencias vitales profesionales permite partir no sólo de sus características y necesidades específicas, sino también de sus capacidades, competencias, motivaciones e intereses, y del conocimiento de su contexto. La combinación de formación y empleo brinda un ámbito de apren-

dizaje y actuación donde pueden mantener y transmitir aquello que personal y profesionalmente les interesa, respondiendo a sus propias necesidades, y desarrollando una vida laboral y de aprendizaje, pero también personal y social, que le resulte satisfactoria y llena de sentido.

El significado del trabajo y, por tanto, sus implicaciones para las personas y sus formas de vida, van a depender de múltiples aspectos del propio trabajo (tipo de actividad, cualificación), del contexto social, de las características personales y físicas de las personas y de las colectividades o grupos sociales en que se encuentran insertas, así como del ambiente laboral. Éste será más o menos complejo para una determinada persona en función de las habilidades y capacidades que posea y de la percepción y subjetivación que haga de ellas (De la Fuente, 2001:490-493).

Las intervenciones que se diseñen deberán ser flexibles, adaptadas a las especificidades apuntadas y estar vinculada a perso-

nas, contextos (entornos) y valores, ya que éstos van a determinar el marco pedagógico de la intervención y la utilización de métodos y modos didácticos fundamentalmente activos y participativos. Estas estrategias les pueden ayudar a mantener activos sus conocimientos, sus habilidades y sus actitudes, mejorando su desarrollo y autonomía personal, pero también su participación y compromiso social.

Se trata no sólo de ocupar su tiempo, sino, además, de que éste adquiera sentido y significado de utilidad y reconocimiento para ellos, que experimenten y participen. Y que mejor medio que hacerlo a través de sus actividades y experiencias laborales. Es imprescindible no solo favorecer su participación e integración, su mejora de calidad de vida, sino también su contribución a la mejora de la comunidad, creando espacios socioeducativos, para la promoción y el desarrollo personal, pero también comunitario, a través de su contribución a cuestiones sociales y laborales vigentes.

Además, las actividades en el ámbito profesional tienen un reconocimiento y valoración social altos y pueden contribuir a aumentar el compromiso y la sensación de utilidad, asegurando una mayor independencia. Se constituyen como un medio idóneo para su aprendizaje y desarrollo, ya que pueden hacer que los mayores no aparezcan "como improductivos (excluidos), sino como productivos (incluidos) y útiles a los ojos del resto de la sociedad" (Trinidad Requena, 2005:140).

2. LOS ADULTOS MAYORES Y LA JUBILACIÓN

En las sociedades modernas en las que la vida gira en torno al trabajo y se configura la identidad de las personas por medio

30 del mismo, la jubilación trae consigo no sólo la ruptura con la actividad de trabajar, sino con el entorno que lo rodea. Este proceso lleva consigo una serie de consecuencias y cambios que no tienen el mismo significado para todos, ya que esta percepción depende de la edad, las experiencias, los estilos de vida y las expectativas (Díaz Casanova, 1995). Como afirma Trinidad Requena (2005:138) "es la interrupción de la vida laboral por medio de la jubilación lo que determina, en sentido objetivo, cuándo una persona pasa de ser adulta a mayor".

La jubilación, entendida como la interrupción del trabajo o la ruptura con la actividad profesional a partir de una determinada edad y la percepción de una pensión, se configura como uno de los cambios más determinantes que tienen lugar en la tercera etapa de la adultez. Ello no significa necesariamente que estar jubilado equivalga a ser viejo, puesto que no son pocas las personas que se jubilan a una edad temprana o que sean jubilados por alguna causa de invalidez. Trinidad Requena (2005:141-142) reconoce la distinción entre jubilado laboral y jubilado social o de vida.

El significado social que la jubilación tiene para el propio jubilado y para los demás tendrá que ver con el significado que el trabajo tiene en nuestra sociedad. Si como hemos dicho antes el trabajo nos configura de tal modo que somos lo que trabajamos, es evidente que dejar de trabajar se puede convertir en un acontecimiento importante que afecte incluso a la identidad.

Las jubilaciones, además de los efectos económicos, conllevan otro tipo de consecuencias negativas de carácter perso-

nal, psicológico, tales como: pérdida de roles y de identidad, la caída del estatus, la disminución de la capacidad adquisitiva, la pérdida de relaciones sociales, de ingresos, de prestigio social, poder, influencia y autoestima (Trinidad Requena, 2005:43, 63 y 161).

Estas consecuencias, según este mismo autor, están relacionadas con las estrategias o mecanismos que los mayores ponen en práctica para afrontar tales situaciones, mantener su posición económica y adaptarse a su nuevo papel social manteniendo la actividad. En la investigación que realiza advierte que lo económico condiciona mucho la situación social del mayor ya que "la actividad profesional que cada uno desempeñe en su vida es la que determina en las sociedades actuales, los papeles sociales e individuales que cada ciudadano tiene que desempeñar" (Trinidad Requena, 2005:151).

Los efectos de la jubilación van a depender de varios factores: del grado de salud y de las condiciones físicas que se posean en ese momento, de las condiciones económicas del jubilado y del modo cómo organice su tiempo y actividad. En cualquier caso, todos los autores reconocen que la clave del bienestar durante la jubilación ha podido depender en buena medida del modo en que las personas adultas se preparen y se formen para esta nueva etapa de sus vidas (Medina, 1999:325).

En un mercado de trabajo maduro existe una enorme diversidad de colectivos de trabajadores con circunstancias y necesidades diferentes en base a factores como la cualificación profesional o el sector de actividad. Petrus (2000:111) destacó que un "enfoque objetivo de la

vejez" debía considerar otras dimensiones aparte de la variable edad: el género, la educación, la profesión, el estatus social, etc. Por tanto, no podemos hablar de "personas mayores" como colectivo que comparte características, motivaciones, intereses o pretensiones idénticas, sino de personas que demandan actuaciones concretas a partir cada una de las necesidades que puedan presentar.

Desde esta perspectiva, no resultaría arriesgado afirmar que en las personas de más edad, la emancipación o la autodeterminación en aras de una mejora personal y social, a través de una Formación y Desarrollo en el ámbito laboral y profesional, podrían ser consideradas medio y fin en su proceso de desarrollo si con ello se fomenta el bienestar y la independencia. Y en buena parte, a esta pretensión quiere responder la nueva concepción de la educación del mayor.

Las nuevas formas de "jubilación flexible", por ejemplo, prevén expresamente que un jubilado podrá compatibilizar el percibo de su pensión con el desarrollo de un trabajo a tiempo parcial en los términos que reglamentariamente se establezcan. Se intenta establecer un sistema de jubilación gradual, progresivo y flexible, cuya finalidad es incidir en la fase más avanzada de la vida laboral de un trabajador. En España, el Real Decreto-Ley 16/2001 de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, recoge en su propia Exposición de Motivos, alargar la vida laboral de los trabajadores más allá de los 65 años.

Se está respondiendo, así, a una de las mayores demandas de nuestra sociedad, en la que no es posible seguir conside-

rando los 65 años de edad como una edad ajustada de referencia que marque el definitivo declive de las posibilidades de permanecer laboralmente activos y, además, con las conocidas consecuencias negativas para nuestro sistema de protección social. Esta nueva regulación tiene una enorme trascendencia en el mercado de trabajo y en el desarrollo de la economía, ya que permite la continuidad de las personas mayores en su vida laboral, siempre que así lo decidan ellas y sea una opción y no una obligación.

Respecto a ello son numerosos los foros que se hacen eco de lo urgente que es "revisar y endurecer las normas que regulan las prejubilaciones o jubilaciones anticipadas porque discriminan a la persona por razón de edad, son autorizadas a empresas con excelentes resultados económicos, incrementan considerablemente los costos del subsidio de desempleo y, al disminuir las bases de cotización, reducen las pensiones de jubilación" (AAVV, 2001:39).

Por otra parte, los adultos mayores disponen o son portadores de un activo de información y conocimientos, de un potencial de talento y experiencia que debe ser aprovechado. Son sujetos activos en la sociedad del conocimiento y no se debe perder el caudal de saberes, experiencia, capacidades y valores, ni el recorrido vital tan amplio y valioso que constituyen.

No en vano se dice que el talento humano es un activo que es sostenible a lo largo del tiempo y significa un valor importantísimo en las empresas: "esta máxima, que las prejubilaciones son una pérdida terrible para las empresas, es cierta si esas personas mayores han sido capaces de reciclarse y de ser positivas

en su aportación a las empresas" (Tena, 2001:104). En cuanto a este punto esta autora añade que las personas que siguen vinculadas al mercado de trabajo como activos son personas en general "muy cualificadas, que tienen una buena formación académica y una especialización y sobre todo, personas autónomas, que tienen libertad para organizar y decidir su trabajo" (Tena, 2001:101).

El Consejo Económico y Social, en un informe elaborado en junio del año 2000, también aconsejaba favorecer el mantenimiento del empleo de las personas de más edad y facilitar la transición del trabajo a la jubilación de forma progresiva. Y en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002) se afirma que una proporción importante de los mayores está dispuesta a seguir realizando aportaciones activas a la sociedad, trabajar o transmitir parte de sus conocimientos profesionales a otros. Las fórmulas son variadas: el trabajo flexible, jornadas de trabajo a tiempo parcial, programas de jubilación parcial, programas de empleo y convivencialidad entre jóvenes y mayores, la contratación para trabajos puntuales o de consultoría y/o consejo, y el voluntariado económico.

Éste último, desarrollado en España desde 1989 a través del SECOT (*Seniors Españoles para la Colaboración Técnica*), trata de "revertir la experiencia de las personas que han desarrollado una larga carrera profesional a las capas más necesitadas del tejido empresarial (Tena, 2001:103). La Ley de Protección del Mayor determina también una protección de los derechos laborales y sociales destacando entre ellos: la formación y el perfeccionamiento de los trabajadores mayores, el evitar discriminaciones en el mercado laboral en razón a la edad y

“
No se debe perder el caudal de saberes, experiencia, capacidades y valores, ni el recorrido vital tan amplio que constituyen”

“
La intervención educativa con personas mayores ha de valorar y utilizar el bagaje laboral como recurso”

32 una planificación de la jubilación que permita la separación paulatina del trabajo (Blanco, 2002:156).

La Organización Internacional del Trabajo plantea, asimismo, una serie de líneas de actuación en relación al ámbito laboral: examinar las políticas para extender la vida laboral y la discriminación laboral por edad, sistemas flexibles de empleo y jubilación que permitan combinar el trabajo retribuido con otras actividades, formación continua de trabajadores mayores y potenciación del uso de las TIC para la población mayor.

Si a ello unimos el aumento del porcentaje de empleos que dependerán de las nuevas tecnologías, queda patente la vital importancia que tiene el establecimiento de marcos de formación adecuados para afrontar, por una parte, la emergencia de nuevos servicios, y por otra, promover y formar a los trabajadores de mayor edad, a fin de evitar que se ahonden las diferencias de capacidad profesional entre generaciones y se produzca el desempleo de los menos cualificados, así como la exclusión social que puede derivarse de éste (Mira, 2001:201).

Se trata de dar respuesta a las necesidades de las personas mayores fomentando que éstas adopten una posición activa en la identificación y solución de los problemas que les afectan y proporcionándoles una oferta educativa y de empleo adecuada. Ésta tratará de procurar una educación activa, continua, reflexiva e interactiva, cuya finalidad es la realización personal y la participación social.

Es necesario superar antiguas concepciones reduccionistas en educación y lograr una nueva forma de intervención crítica. Se deben plantear aprendizajes y accio-

nes en el ámbito profesional que tengan en cuenta las necesidades de las personas mayores, a través de métodos que participen de esos significados y hagan posible y efectiva una nueva concepción de la formación y el desarrollo de los adultos mayores en los ámbitos del empleo, ya que éstos resultan un marco preferente para esta intervención.

La necesidad de responder a las demandas de este colectivo viene reforzada además por las exigencias del mercado laboral y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como por otros factores de índole social, como por ejemplo, las derivadas de la evolución de la estructura demográfica. Así, el progresivo y paulatino envejecimiento de las plantillas en las empresas, lleva a que la Formación Continua se haga cada vez

más necesaria, dado el menor nivel formativo de las personas de edad más avanzada y su menor capacidad de adaptación (Torres, 2001:85). El desarrollo demográfico de nuestra sociedad conlleva el envejecimiento de las personas en edad activa, y ello no sólo va a influir en la composición de la población activa de nuestro país, sino también en los tipos de demanda de servicios sociales, sanitarios y educativos.

Ante estas evidencias socioculturales, los procesos formativos continuos se tornan imprescindibles y se pueden llevar a cabo con una gran fluidez si no nos ocupamos sólo de los espacios y tiempos formales. La formación y la intervención en el ámbito laboral puede constituir un poderoso instrumento capaz de aportar valor y respuestas a estas necesidades.



Cabe afirmar que la persona mayor no puede quedarse en un elemento pasivo de la sociedad, sino que debe ser un elemento dinamizador de la misma, enriquecedor, y en definitiva, integrador, con la aportación de una experiencia que contribuya a su transformación (AAVV, 2001:22). La calidad de vida de nuestros mayores también depende de alcanzar ingresos suficientes que garanticen su autosuficiencia económica.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Algunos autores afirman que "se empieza a envejecer cuando se deja de aprender". Si esto es así, unir el aprendizaje a uno de los espacios que más tiempo ha ocupado en las vidas de los adultos mayores, el empleo o el entorno laboral, resulta un medio idóneo para alcanzar el desarrollo y la mejora de las capacidades y competencias que poseen. Los dos últimos modelos de *participación* y *autorrealización* que presiden la atención a personas mayores así lo consideran, ya que entienden la intervención educativa como una "estrategia adecuada para preparar a los mayores para intervenir en los problemas de su vida, apelando a su capacidad creadora y a sus competencias" (Bermejo, 2005:160).

La combinación de formación y empleo es una manera de desarrollar roles y aprendizajes significativos, con sentido y significado personal y profesional para los adultos mayores. En ellos se enfatiza y se ofrece la oportunidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, se considera a la persona como promotora de su propio desarrollo, en tanto que les permite seguir participando social y laboralmente en su entorno o comunidad (sintiéndose útiles y desarrollando activi-

dades con sentido) y mejorando su calidad de vida (Bermejo, 2005:161).

Estos ámbitos constituyen un elemento tanto para el desarrollo personal (desarrollo de confianza, de control y acción sobre su vida, enfrentarse a los cambios del entorno sociolaboral); la vida comunitaria (desarrollo de habilidades para la convivencia y la integración social, relaciones interpersonales) y la participación social (participar y ser útil en su entorno sociolaboral, manteniendo relaciones y vínculos), favoreciendo su entrenamiento e integración social (Froufé Quintas, 1998; Petrus, 2000, Minguez, 1999, Bermejo, 2005).

El entorno y el contenido laboral, muy próximo en el tiempo y en el espacio a los adultos mayores y con gran poder de transferencia, ya que tiene un gran significado y valor en su vida afectiva y social, permite abordar múltiples aspectos desde perspectivas diferentes: autoestima, relaciones interpersonales, afrontación de situaciones difíciles y complejas, adaptación a nuevos roles sociales, preparación y adaptación a la jubilación, desarrollo de habilidades, valores y ámbitos de conocimiento.

Además, está relacionado con conceptos, procedimientos, valores y experiencias que ya poseen los adultos. Por tanto, son contenidos valiosos y útiles para interpretar la realidad y participar en sus entornos y para continuar con su permanente proyecto de vida, así como para favorecer el aprendizaje cooperativo. Algunas de las tareas que pueden fomentar esta cooperación son: el desarrollo de la función tutorial, la ayuda entre iguales, programas de convivencialidad y el desarrollo de funciones de consejero, tutor y/o formador con otras personas. A

modo de ejemplo, en los programas de intercambio entre jóvenes y mayores se transmite la experiencia tanto en cuestiones de profesiones liberales y comerciales, como en tareas manuales o procesos agrícolas, ganaderos o de pesca, con lo que se favorece no sólo la transmisión de conocimientos, experiencias y valores profesionales, sino que se desarrollan además las relaciones o comunicación interpersonales.

Por ello, la intervención educativa con personas mayores ha de valorar y utilizar el bagaje laboral como recurso. Es un conocimiento y competencia útil, valiosa, aplicable, con sentido y significado (valor), relacionado con un contexto vital y extenso de los adultos: el trabajo y el empleo. Es asimismo, un gran recurso para desarrollar procesos de aprendizaje variados y favorecer el mantenimiento de la motivación, la capacidad y el interés, a través de la construcción y/o la transferencia.

Habría que destacar, además, que el bienestar de los adultos mayores no depende simple y únicamente de su situación laboral, se relaciona también con las preferencias personales, con las posibilidades de su situación personal y familiar y con las características y condiciones del entorno en el que viven (Warr, P.; Butcher, V.; and Robertson, I., 2002). Los efectos beneficiosos se producen principalmente en el proceso de implicación de una actividad con sentido, más que en el contenido de dicha actividad. Por lo que parece oportuno vincular a las personas mayores a tareas o actividades que generen beneficios posibles en clave de satisfacción y realización personal, contribución social, promoción de las capacidades y mantenimiento de la independencia. Actividades en las cuales se

34 sientan útiles y en las que la sociedad reconozca la importancia de la labor que desarrollan.

Estas actividades pueden estar relacionadas con la formación, la participación ciudadana o voluntariado, y/o actividades relacionadas con el trabajo que desempeñaban antes o con nuevas tareas relacionadas generalmente con el campo profesional, y en las cuales se sientan útiles y activos. En cualquier caso, la intervención en el ámbito laboral como se ha dicho anteriormente, es positiva desde un punto de vista personal y social, pero siempre que se trate de una opción personal, voluntaria y con sentido para los adultos mayores.

Finalmente, es imposible terminar sin abordar la necesidad de la formación general y específica de los profesionales que intervienen en este campo. Se deben incluir en los programas de formación, áreas específicas relacionadas con el desarrollo profesional. Es necesario ofrecer un modelo de atención integral en el ámbito del empleo, en el que se desarrollen acciones y programas que favorezcan la formación y el desarrollo profesional de los adultos mayores utilizando sus entornos laborales y de empleo.



Referencias bibliográficas esenciales

- AAVV (2002): *Una sociedad para todas las edades*. Dossier Informativo. Madrid, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.
- AAVV/CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES (2001): *II Congreso Estatal de Personas Mayores "Una sociedad para todas las edades"*. Madrid, Palacio de Congresos de Madrid, 21, 22 y 23 de junio de 2001.
- ALCALA, M. E. y DE VALENZUELA, E. (Eds.) (2000): *El aprendizaje de los mayores ante los retos del nuevo milenio*. Madrid, Dykinson.
- AUSUBEL, D. P. (1976): *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México, Trillas.
- BERMEJO García, L. (2005): *Gerontología Educativa*. Madrid, Editorial Médica Panamericana.
- BLANCO, R. (2002): Pensiones y jubilaciones. En AAVV: V Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores. Madrid, Fundación MAPFRE Medicina, pp. 149-162.
- DE LA FUENTE, R. (2001): El problema de la socialización del joven. Estrategias de ajuste de la persona a la organización. *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 188, pp. 489-506.
- ERIKSON, E. (1981): *La adultez*. México, Fondo de Cultura Económica.
- GARCÍA ARETIO, L. (1986): *Educación superior a distancia. Análisis de su eficacia*. Badajoz, UNED-Mérida.
- GARCÍA ARETIO, L. (1994): *Educación a distancia hoy*. 2ª Edición. Madrid, UNED.
- HAVIGHURST, R. J. (1953): *Human development and education*. Longman, New York. En Craig, G.J. (1997): *Desarrollo Psicológico*. México, Prentice-Hall Hispanoamericana.
- LOWE, J. (1978): *La Educación de Adultos. Perspectivas mundiales*. Salamanca, Sígueme.
- LUDOSKI, R. L. (1981): *Andragogía. Educación del Adulto*. Buenos Aires. Guadalupe.
- MEDINA FERNÁNDEZ, O. (1999): *Teoría y Práctica de la Educación de Adultos*. Proyecto Docente inédito. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- MÍNGUEZ, C. (1999): Diversidad cultural y formación de los profesionales para personas mayores. En CARIDE, J. A. (Coord.): *La educación*, pp. 474-478.
- MONTERO, I. (2000): Nuevas perspectivas en el aprendizaje de los mayores. En ALCALA, M. E. y DE VALENZUELA, E. (Eds.) (2000): *El aprendizaje de los mayores ante los retos del nuevo milenio*. Madrid, Dykinson.
- PALACIOS, J. y MARCHESI, A. (1991): Inteligencia y memoria en el proceso de envejecimiento. En Carretero, M., Palacios, J. y Marchesi, A. (comp.): *Psicología evolutiva. Adolescencia, madurez y senectud*. Madrid, Alianza.
- PÉREZ ORTIZ, L. (2005): Las consecuencias del envejecimiento de la población. En *Perfiles y tendencias, Boletín sobre el Envejecimiento*, nº 20, pp.1-24. Madrid, Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales.
- PETRUS, A. (2000): Tercera edad y educación social. En ROMANS, M.; PETRUS, A. y TRILLA, J.: *De profesión: educador(a) social*. Barcelona, Paidós, pp. 109-130.
- PETRUS, A. (2002): Nuevos ámbitos en educación social. *Revista*, pp. 93 (217)-102 (226).
- RICE, PH. (1997): *Desarrollo humano. Estudio del ciclo vital*. México, Prentice-Hall Hispanoamericana.
- TENA, P. (2001): Peligros y oportunidades para el desarrollo profesional a partir de los 50. En AAVV: *Los retos del envejecimiento en España*. Madrid, Júbilo Publicaciones, pp. 99-104.
- TRINIDAD REQUENA, A. (2005): *La realidad económica y social de las personas mayores*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos.
- WARR, P.; BUTCHER, V. y ROBERTSON, I., (2002): Activity and Psychological well-being in older people. Aging and mental health (en prensa).

Recursos sobre el envejecimiento

Textos | Elena del Barrio Truchado, Penélope Castejón Villarejo,
Mercedes Villegas Beguiristain, Rosa Díaz Martín

El Observatorio de Personas Mayores (OPM)

El OPM es una iniciativa que nace en el año 1999 en el IMSERSO (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Desde entonces viene trabajando como un nuevo servicio público diseñado para contribuir a la mejora de las políticas sociales y de atención a las personas mayores en España. Su misión es establecer interacciones nacionales e internacionales para el intercambio de información, promover el estudio, desarrollar y transferir innovación orientada al futuro de las políticas para personas mayores.

Sus **objetivos** son **recopilar, analizar y difundir información relativa a:**

- **Políticas de atención a las personas mayores en España.** Esta información, comparable, validada y periódicamente actualizada, intenta plasmar:
 - La realidad sociodemográfica del país concerniente a las personas mayores.
 - La realidad de las demandas de esas personas.
 - La realidad de los programas y servicios ofertados a las personas mayores, especialmente aquellos más novedosos o vanguardistas que suponen buenas prácticas.
- **Políticas internacionales:**
 - Rasgos generales de las políticas de atención a las personas mayores en otros países.
 - Iniciativas innovadoras adoptadas en la comunidad internacional que se consideren de más interés.
 - Directrices e iniciativas de organismos internacionales (ONU, UE, y Consejo de Europa) sobre envejecimiento.
- **Percepción del fenómeno del envejecimiento:** Para promover la transmisión y generalización de una imagen de las personas mayores ajustada a la realidad, combatiendo en lo posible los estereotipos.

Y todo ello: **favoreciendo la creación de redes estables de conocimiento.**

El OPM desde el inicio de su actividad ha promovido la colaboración estrecha con los ámbitos universitarios y de investigación. Uno de sus principales papeles es realizar, de forma transversal, labores de asesoría técnica y especializada sobre investigación, I+D+I, formación, publicaciones, informes nacionales e internacionales, documentos técnicos, participación en grupos de trabajo y docencia sobre temas especializa-

dos, en el ámbito nacional e internacional, en colaboración con otros departamentos y entidades. Cabe destacar la sólida y estrecha colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo resultado se ha materializado, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Madrid, en las siguientes realizaciones:

- **Portal Mayores (<http://www.imsersomayores.csic.es>)** cuya estructura y contenido se detalla más adelante.
- **Informes 2000, 2002, 2004 y 2006 sobre las personas mayores en España.** Iniciados en el año 1999, que actualmente se han convertido en el referente nacional e internacional sobre información estadística actualizada en el ámbito del envejecimiento. Recogen información de ámbito estatal en su conjunto y desagregada por Comunidades Autónomas, sobre diversas áreas de conocimiento que estructuran la planificación gerontológica, con indicadores demográficos, de salud, socioeconómicos y de servicios sociales.
- **Encuestas sobre CONDICIONES DE VIDA de las personas mayores.** Se han realizado hasta el momento dos encuestas, 2004 y 2006. Este es un producto del Observatorio cuyo mayor interés es su carácter longitudinal, en el que a través de la elaboración de series, se permite analizar la evolución de las condiciones de vida de este grupo de población.

El OPM produce, entre otras, algunas publicaciones periódicas, entre las que cabe destacar las siguientes:

Boletín del envejecimiento. Perfiles y Tendencias. Iniciativa que ha despertado mucho interés en el ámbito técnico por ofrecer un lugar común de referencia para expertos y profesionales. Difunde temas de interés científico de la máxima actualidad. Todos ellos son monográficos. Recoge, analiza y difunde información concerniente a estadísticas, tendencias en políticas sociales y programas de atención en los ámbitos nacional e internacional con el objeto de potenciar la investigación gerontológica. Hasta el momento se han editado 26 números con gran aceptación en el mundo académico y profesional.

Guía de Residencias para Personas Mayores en España. Publicación bianual con datos de más de 5.000 residencias para personas mayores, ordenadas por comunidades autónomas, provincias y municipios. Incluye marco normativo, datos demográficos y directorio de entidades.

**36 PORTAL MAYORES:
un recurso básico sobre personas mayores en internet**

Portal Mayores nace en el año 2002 de la colaboración del IMSERSO y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Su objetivo es establecer y desarrollar un **sistema de información sobre personas mayores**, de acceso libre y gratuito, dirigido al ámbito académico y científico, los profesionales de los servicios sociales, los propios mayores y la sociedad en general.

Desde entonces, esta página Web se ha convertido en un referente en el ámbito de la Gerontología y Geriátrica, con una clara **perspectiva multidisciplinar**, como demuestra el hecho de que los profesionales que dan vida al portal procedan de muchas y variadas disciplinas: psicólogos, médicos, documentalistas, sociólogos, periodistas, informáticos, economistas y abogados.

Los principales **objetivos** de Portal Mayores son:

- Crear un servicio de información virtual, en el que se recoja, sistematice y transmita información y documentación sobre personas mayores.
- Establecer una plataforma electrónica de apoyo para la comunidad científica y profesional.
- Desarrollar contenidos y servicios de valor añadido para el fomento de la I+D+I en el ámbito de la Gerontología y Geriátrica.
- Implementar servicios de información Web acordes con las normas internacionales y garantizar la calidad en la gestión.
- Favorecer la colaboración con otras organizaciones para ofrecer servicios integrados.

Contenidos del portal

Los contenidos se estructuran en varias secciones: Documentación, Salud y Psicología, Legislación, Investigación, Internacional, Residencias, Programas, Estadísticas, Agenda y Cursos y Noticias. Algunas de ellas son:

Documentación, consta de más de 1.300 documentos que pueden ser descargados a texto completo por el usuario, y de una base bibliográfica que contiene más de 15.000 referencias bibliográficas de todo tipo de documentos en el ámbito de la gerontología y de la geriatría. Además, esta sección ofrece al usuario la posibilidad de acceder a una plataforma de revistas electrónicas especializadas y a todo tipo de documen-

tos generados desde el IMSERSO, el Observatorio de Personas Mayores y el propio Portal.

En la sección de **Programas** se recoge información sobre las distintas ayudas, servicios, convocatorias, etc., dirigidas a personas mayores en España, tales como las destinadas a permanecer en el propio domicilio, cultura, formación y ocio, salud, participación, asociacionismo, voluntariado, o sistemas alternativos de alojamiento.

En la sección de **Estadísticas** se ha incorporado, recientemente, la posibilidad de acceder de manera libre y gratuita a los microdatos de las encuestas que han sido financiadas por el IMSERSO, entre ellas *La encuesta de condiciones de vida de las personas mayores* y las de *Apoyo informal*, esta última dirigida a cuidadores de personas mayores en situación de dependencia.

Otro apartado que merece la pena resaltar es la sección de **Internacional**, con acceso directo a documentos de interés en el ámbito de las personas mayores producidos por los principales organismos internacionales (Unión Europea, Consejo de Europa, OCDE y Naciones Unidas). También en el área de Internacional, se puede encontrar una selección de redes internacionales de investigación, con acceso a los documentos que producen.

En cuanto al número de visitas, durante el año 2006 se alcanzaron las 3.300.000 visitas. Estas cifras sitúan claramente este Portal como un recurso básico en Internet del ámbito de la Gerontología y Geriátrica.

Accesibilidad

Portal Mayores ha realizado un esfuerzo especial para que sus contenidos sean lo más **accesibles** para todas las personas, sufran o no algún tipo de discapacidad. El fruto de dicha preocupación ha quedado perfectamente reflejado con la reciente concesión del Premio TAW (Test de Accesibilidad Web) 2006 a la Web Pública más accesible de rango estatal, autonómico o provincial.

Además de ser accesible, Portal Mayores ha apostado por estar al día en cuanto a las nuevas tecnologías se refiere, y recientemente ha incorporado el servicio **Really Simple Syndication** (RSS 2.0), que supone una "distribución muy sencilla de los contenidos". Es una tecnología que consiste en el envío automatizado y gratuito de titulares de noticias o modificaciones de páginas a unos programas llamados lectores o

agregadores de noticias. El usuario podrá recibir directamente las noticias o cambios de aquellas Webs que más le interesen.

Por todo esto, Portal Mayores se ha convertido en un referente imprescindible, en lengua española, de todo lo relacionado con el envejecimiento, tanto en la difusión del conocimiento y la investigación, como en la prestación de servicios útiles para el profesional y el internauta que busca recursos para mayores en nuestro país.

Portal Mayores es también un estímulo para la investigación, no solamente al servir de escaparate y canal de información y comunicación, sino porque participa y promueve directamente investigaciones, informes y proyectos, que después se ofrecen gratuitamente en las distintas secciones del Portal (elaboración de estudios y documentos, publicación de informes y guías, etc.).

Sección Iberoamérica

El envejecimiento es un proceso global y como tal afecta también a Iberoamérica, suscitando cada vez más interés en la comunidad científica, en los ámbitos políticos y económicos (como demuestra la proliferación de obras y estudios que abordan este tema), pero también en la sociedad en general.

El 42,5% de las visitas que recibe Portal Mayores son efectuadas desde fuera de España, aproximadamente 1.421.312 de consultas al año, según muestran nuestras últimas estimaciones. Cerca de un 70% de estas visitas internacionales proceden de Iberoamérica, lo que se traduce en alrededor de 994.919 consultas anuales desde estos países.

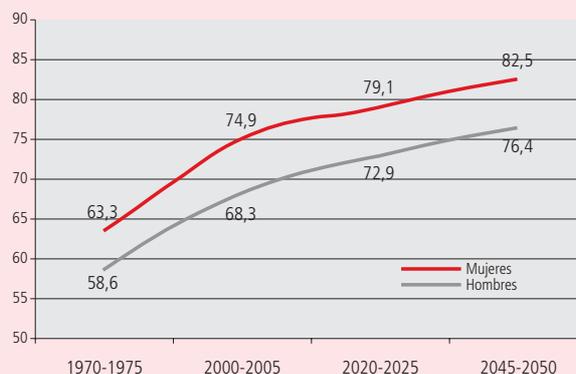
Atendiendo a este interés y creciente demanda de información y contenidos, durante el año 2006 elaboramos un nuevo apartado dedicado a Iberoamérica ubicado en la sección de Internacional, que tiene por objeto ofrecer una visión global de la situación de los adultos mayores en 19 países latinoamericanos.

Estos países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) son analizados a través de monográficos que contienen información de cada país estructurada en los siguientes apartados: indicadores básicos, enlaces, documentación y bibliografía.



En lo relativo a los **indicadores básicos**, se incluyen tablas y gráficos sobre aspectos demográficos, sanitarios, sociales y económicos que permiten a la persona usuaria una primera aproximación a la realidad de las personas mayores en cada uno de estos países. Así incluimos datos tan fundamentales e ilustrativos como el número y porcentaje de personas mayores por sexo, pirámides de población, distribuciones porcentuales según estado civil, esperanza de vida, índices de envejecimiento y dependencia, modelos de convivencia y datos sobre ingresos percibidos por la población de 60 años y más. Un ejemplo de ello es el siguiente gráfico:

Esperanza de vida al nacer en Iberoamérica



Fuente: Naciones Unidas. División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA). Proyecciones Mundiales de Población: Revisión 2004 y Proyecciones Mundiales de Urbanización: Revisión 2003.

38 En el apartado de **enlaces**, se ofrece un listado de vínculos a las principales entidades relacionadas con los adultos mayores en cada país. Las referencias comunes en cada uno de ellos son las relacionadas con los Ministerios de Salud o Servicios Sociales, los Institutos de estadísticas o las asociaciones o entidades no lucrativas que trabajan por mejorar la situación de los adultos mayores en cada país. Como ejemplo, en México se recogen los siguientes enlaces:

- **Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro A.C. (AMAFORE)**
- **Asociación Mexicana de Alzheimer y Enfermedades Similares**
- **Asociación Mexicana de Alzheimer y Enfermedades Similares A.C.**
- **Centro de la OCDE en México**
- **Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR)**
- **Consejo Nacional de Población (CONAPO)**
- **Federación Mexicana de Alzheimer A.C. (FEDMA)**
- **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**
- **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**
- **Los Hermanos del Anciano**
- **Secretaría de Salud**

Otro de los apartados más destacados de esta sección es el que recoge los **documentos** a texto completo relacionados con los adultos mayores. Esta base cuenta actualmente con un total de 80 registros que abordan tanto temas políticos como aspectos económicos o demográficos. Como ejemplo, en Colombia se recogen los siguientes documentos:

- "Agenda sobre envejecimiento. Colombia Siglo XXI" (2002). Asociación Interdisciplinaria de Gerontología - AIG de Colombia.
- "Boletín envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe. Informe de avances. Colombia" (2005). Augusto Córdoba, César.
- "Colombia envejece: vámonos preparando" (2003). Flórez, Carmen Elisa.
- "Comunicación y envejecimiento. Ideas para una política" (2002). Ministerio de Comunicaciones, Colombia.
- "Periodismo y comunicación para todas las edades" (2002). Ministerio de Comunicaciones, Colombia.

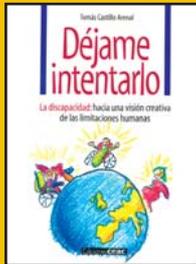
En el apartado de **bibliografía** se recogen 774 referencias bibliográficas relacionadas con personas mayores de los diecinueve países. Como ejemplo, en Ecuador se recogen las siguientes referencias bibliográficas:

- **Geriátrika. Revista iberoamericana de geriatría y gerontología.** "Densidad mineral ósea en mujeres postmenopáusicas en una población del litoral ecuatoriano" (2000).
- **Geriátrika. Revista iberoamericana de geriatría y gerontología.** "Densidad mineral ósea en mujeres pre y postmenopáusicas en una población del litoral ecuatoriano" (2000).
- **Geriátrika.** "Distribución de los triglicéridos séricos en una población del litoral ecuatoriano" (1996).
- **Revista andina de salud.** "Seguridad, inmunogenicidad y efecto protector de la SPf66 malaria, vacuna sintética contra el plasmodium falciparum en una prueba de campo dobleciega placebo-controlada en una área endémica del Ecuador" (1996).
- **Revista de la Facultad de Ciencias Médicas (Quito).** "Trauma abdominal en el Hospital Enrique Garcés" (1995).
- **Revista da Sociedade Brasileira de Medicina Tropical.** "Helmintiasis intestinal en Ecuador: relaciones entre prevalencia, genética y factores socioeconómicos" (1993).
- **PCM.** "Indapamida en hipertensión arterial geriátrica: experiencia ecuatoriana" (1991).

Por último, **Portal Mayores** quiere invitar desde aquí, expresamente, a todos los lectores, profesionales, gestores y planificadores del ámbito gerontológico a participar activamente en cualquiera de sus secciones. Portal Mayores se ofrece como red estable de intercambio de información y conocimiento entre los países iberoamericanos, en cuyo ámbito el protagonismo de los adultos mayores se incrementa cada día.



Publicaciones destacadas



Déjame intentarlo

Tomás Castillo
Colección Educación. Editorial CEAC, 2007.

Tomás Castillo, autor del libro "Déjame intentarlo" tiene el convencimiento de que las mayores barreras son las creadas por la mente, será por eso que esta publicación lleva como subtítulo "La discapacidad: hacia una visión creativa de las limitaciones humanas". Tomás Castillo fundó en 1984 la asociación Amica, de la que en la actualidad es director gerente, y que atiende a cerca de 1.000 personas en 23 núcleos en Cantabria (España). Recientemente Amica ha recibido el premio Mapfre de Innovación en las Medidas de Superación de la Discapacidad por su proyecto "Descubriendo Capacidades".

"Déjame intentarlo" se presentó en el Congreso de los Diputados, en su Salón de Columnas, en un acto presidido por la Secretaria Primera de la Mesa del Congreso, M^a Jesús Sainz, y que contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, así como del Vicepresidente Primero de la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, Jesús López Medel, que acompañaron al autor y a su hijo Omar, que igualmente formó parte de la mesa, entre otros participantes.



Abrió el acto M^a Jesús Sainz para dar la bienvenida a los asistentes en su nombre y en el del Presidente de Congreso de los Diputados, y mostrar su satisfacción porque el Congreso se abra a estos actos. Por su parte López Medel destacó en su intervención la personalidad luchadora del autor en pro de la defensa de proyectos que permitan romper la situación de desigualdad de las personas con discapacidad. Omar Castillo, hijo del autor, tuvo una breve pero intensa y segura intervención en la que expresó sus vivencias como persona con discapacidad. A continuación intervino Tomás Castillo, para expresar que su libro es el reflejo de experiencias de personas con discapacidad, resaltó que la discapacidad no es el problema de algunos, es el problema de toda la sociedad. Para cerrar el acto intervino la Secretaria de Estado, Amparo Valcarcel, quien resaltó la importante labor desarrollada por Tomás Castillo, para a continuación hacer hincapié en la labor desarrollada por el Gobierno a favor de la integración social, encaminada a la mejora de su calidad de vida.



Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica

Pilar Samaniego de García
CERMI, 2006

La obra de Pilar Samaniego de García resulta ser un instrumento esencial para el conocimiento de la situación de las personas con discapacidad en Latinoamérica. Consta de siete capítulos, a través de los cuales la autora realiza un estudio de la situación general, sin olvidar el aspecto asociativo en la región. En uno de sus anexos incluye un estudio por países.



Sistema Nacional de Dependencia

Evaluación de sus efectos sobre el empleo.

José A. Herce, José M^a Labeaga, Simón Sosvilla y Carolina Ortega. Colección Estudios. Serie Dependencia, n.º 4. IMSERSO, 2006

Los autores enfocan en este estudio desde el punto de vista económico y social, el efecto que tiene sobre el empleo de la implantación del Sistema Nacional de Dependencia, y de los efectos de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Personas en situación de Dependencia.



Estudio e intervención sobre el malestar psicológico de los cuidadores de personas con demencia

El papel de los pensamientos disfuncionales.

Andrés Losada, Ignacio Montorio, María Izal y María Márquez. Colección Estudios. Serie Dependencia, n.º 5. IMSERSO, 2006

Este estudio sobre la situación de los cuidadores de personas con demencia consta de dos partes bien diferenciadas, la primera está dedicada al desarrollo de un instrumento de evaluación para detectar los cuidadores con mayor riesgo de sufrir consecuencias negativas derivadas de su función; y una segunda parte plantea las claves para una correcta atención de estos cuidadores.

Acciones Formativas

En el año 2006, y dentro del marco de la Cooperación Bilateral IMSERSO-AECI, se celebraron en los Centros de Formación de la Cooperación Española, las siguientes acciones formativas, destinadas a profesionales de Iberoamérica.



LA ANTIGUA (GUATEMALA)

Curso Internacional sobre Envejecimiento Activo: Programas de Intervención para la promoción con Asociaciones de Mayores. Celebrado del 17 al 21 de julio, contó con la participación de 25 profesionales.



CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA)

Curso sobre Asistencia Domiciliaria a Personas Mayores "Modelos de Gestión", se celebró del 30 de octubre al 3 de noviembre, y participaron 25 profesionales.



SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOLIVIA)

Curso sobre Servicios Sociales y Modelos de Atención para Personas Mayores, del 6 al 10 de noviembre, participaron 27 profesionales.

Encuentro Internacional sobre Accesibilidad y Ayudas Técnicas para todos

Celebrado en Antigua (Guatemala)

Textos | Pilar Rodrigo y Natividad Enjuto

Organizado por el Real Patronato sobre Discapacidad y con la colaboración de la Fundación ACS, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CO-NADI), el pasado mes de febrero tuvo lugar en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua (Guatemala), el Encuentro Internacional sobre Accesibilidad y Ayudas Técnicas para todos.

Durante cuatro días, del 12 al 15 del citado mes, diversas personalidades, entre las que cabe destacar, el Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda de Guatemala, D. Francisco José Unda Toriello, el Ministro de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, D. Rodolfo Colmenares Arandi, D^a María José Risco, Adjunta de la OTC en Guatemala, D^a Natividad Enjuto García, Directora Técnica del Real Patronato sobre Discapacidad, D. Francisco Menor Monasterio, Director de la Fundación ACS y D^a María Luisa Aumesquet, Coordinadora del Centro de Formación de la Cooperación Española, dieron a conocer la panorámica general de las Ayudas Técnicas y de las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las personas con discapacidad, así como las estrategias de actuación en el urbanismo y la edificación para hacer las ciudades más accesibles y cómodas a esta parte de los ciudadanos, que por su situación física no pueden moverse libremente por ella.

El encuentro contó además con la participación de expertos, arquitectos, ingenieros y responsables municipales que



coincidieron con los representantes de las áreas gubernamentales, en considerar esta cuestión como prioritaria a la hora de diseñar una ciudad.

Las ponencias fueron numerosas y muy interesantes durante las Jornadas de trabajo que se celebraron en La Antigua (Guatemala). Entre ellas cabe destacar la Mesa Redonda formada por Natividad Enjuto García, Francisco Menor Monasterio y Mario Rivera, miembro de la Comisión de Accesibilidad de la Municipalidad Curridabat de Costa Rica, que expusieron en su debate una idea clara de la importancia de los municipios en la accesibilidad universal.

Carlos Rojas Torralba, Arquitecto Coordinador de los cursos de Accesibilidad del Real Patronato sobre Discapacidad y profesor de la Universidad Politécnica de Madrid, junto con el también arquitecto Oscar Molina, maestría de Discapacidad de la universidad de Costa Rica, fueron los ponentes de una nueva Mesa Redonda que bajo el epígrafe "Formación universitaria en materia de accesibilidad en España y Centroamérica. Necesidades futuras" trató de la importancia que en los nuevos profesionales de la arquitectura, tendrá el diseñar edificios en los que se

tenga presente la accesibilidad para todo tipo de personas, incorporadas a la vida activa de la ciudad a pesar de su discapacidad.

Otro tema importante que se planteó en el encuentro fue el transporte público, en cuya Mesa Redonda, "Debate de experiencias y propuestas de países centroamericanos en transporte accesible" intervino el Ministro de Comunicación e Infraestructuras de Guatemala. La realidad de España en este tema la esbozó José Antonio Juncá Ubierna en su ponencia "Transporte accesible. Experiencia española"

La clausura del Encuentro estuvo presidida por D^a Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad-Secretaría General del Real Patronato, quien destacó la importancia que tiene la recientemente aprobada Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, documento que hace referencia en sus objetivos a la accesibilidad como algo fundamental para acabar con la discriminación que sufren estas personas en el acceso al empleo, la educación, la salud, la justicia, la cultura, el deporte, el ocio o cualquier otro ámbito.

En su discurso de clausura, la Sra. Valcarce resaltó también el hecho, de que las mejoras realizadas en accesibilidad benefician no sólo a las personas con discapacidad, sino a todos los ciudadanos, destacando el esfuerzo del Gobierno español por realizar mejoras en este campo que sirvan para avanzar hacia la plena igualdad de oportunidades.

Iberoamérica por los derechos y la dignidad
de las personas vulnerables

IX CONFERENCIA RIICOTEC



*Del 2 al 4 de octubre de 2007
Aldaia - Valencia*



Iberoamérica pelos dereitos e pela dignidade
das persoas vulneraveis